

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°. 29**  
(Miércoles 10 de setiembre del 2014)

**PRIMERA LEGISLATURA**  
(Del 1° de mayo de 2014 al 30 de abril de 2015)

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
(Del 1° de setiembre al 30 de noviembre del 2014)

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES**  
**COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS**

**ÍNDICE**

<b>A- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA</b>	<b>4</b>
Aprobada.	4
<b>B- ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO</b>	<b>4</b>
Moción de orden N° 1-29 del diputado Solís Fallas:	4
Aprobada por unanimidad.	4
Moción de orden N° 2-29 del diputado Leiva Badilla:	4
Aprobada por unanimidad.	5
<b>F- DISCUSIÓN DE PROYECTOS</b>	<b>6</b>
<b>1. EXPEDIENTE N° 19293. LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015. 6</b>	
Moción de orden N° 3-29 del diputado Solís Fallas:	51
Rechazada.	52

**AUDIENCIAS:**

Señor Helio Fallas Venegas  
**Ministro**

Señor José Francisco Pacheco Jiménez  
**Viceministro de Gastos**

Señora Marjorie Morera González  
**Directora de Presupuesto**

**Ministerio de Hacienda**

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES:**

Ottón Solís Fallas, Presidente  
Rosibel Ramos Madrigal, Secretaria  
Epsy Campbell Barr  
Abelino Esquivel Quesada  
Rolando González Ulloa  
Olivier Jiménez Rojas  
Johnny Leiva Badilla  
José Antonio Ramírez Aguilar  
Paulina Ramírez Portuguez  
Olivier Jiménez Rojas  
Gerardo Vargas Varela

**ASISTEN:** Dip. Otto Guevara Guth  
Dip. Mario Redondo Poveda

**ASESORES:**

Sra. Selena Repetto Aymerich, Asesora Jurídica  
Sr. Mauricio Porras León, Asesor Económico  
**Departamento Servicios Técnicos**

Sr. Ovidio Valerio Colomer, Director  
**Departamento de Análisis Presupuestario**

**AUDIENCIAS:**

Señor Helio Fallas Venegas  
**Ministro**

Señor José Francisco Pacheco Jiménez  
**Viceministro de Gastos**

Señora Marjorie Morera González  
**Directora de Presupuesto**

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Presidente:**

Siendo las doce horas con quince minutos, con el quórum de Reglamento, se inicia la sesión.

## A- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

En discusión el acta de la sesión N.° 28. Discutida.

**Aprobada.**

## B- ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO

Hay un par de mociones que quisiera conocer, con todo respeto, señor Ministro, antes de proceder a la audiencia.

Ruego a la señora Secretaria se sirva leerlas.

**Secretaria:**

Moción de orden N° 1-29 del diputado Solís Fallas:

“Para que se habilite a la Comisión de Asuntos Hacendarios a sesionar los días viernes 19 y 26 de setiembre de 7:30 de la mañana a las 3 de la tarde”.

**Presidente:**

En discusión la moción leída.

Suficientemente discutida. Quienes la favorezcan, sírvanse manifestarlo con la mano en alto.

**Aprobada por unanimidad.**

Hay otra moción que le ruego a la diputada Secretaria proceder a leer.

Moción de orden N° 2-29 del diputado Leiva Badilla:

**“Para que se le solicite al Ministerio de Hacienda la siguiente información:**

**Un estudio integral en alquileres en el que incurre el Gobierno Central en todo el país, basado en la siguiente matriz**

Institución	# Contrato	Monto Alquiler	Plazo contrato	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Detalle del contrato	Total m <sup>2</sup>	Provincia	Cantón	Nombre arrendatario	# Cédula	Representante legal
-------------	------------	----------------	----------------	--------------	--------------------	----------------------	----------------------	-----------	--------	---------------------	----------	---------------------

**Presidente:**

En discusión la moción leída.

Tiene la palabra el diputado Leiva Badilla.

**Diputado Leiva Badilla:**

Gracias, diputado Presidente. Muy buenas tardes, compañeras, compañeros diputados, señor Ministro, Viceministro y personas que lo acompañan.

Realmente, una de las principales preocupaciones que uno ve en este presupuesto para el 2015 sigue siendo el tema de los alquileres y para tener una solución a este problema del monto tan excesivo que se paga en alquileres, tenemos que saber dónde es que está el problema y dónde es que están esos edificios alquilados, cuántos metros cuadrados, cuál es el costo por metro cuadrado que se está pagando, en qué cantón, en qué institución, porque eso es lo que nos puede determinar una hoja de ruta para buscarle solución a todos estos alquileres que se están pagando, hoy, con el Presupuesto Nacional y que podríamos estar, más bien, invirtiendo para que sean edificios propios de todos los costarricenses.

Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias, diputado Leiva Badilla.

Suficientemente discutida. Quienes la favorezcan, sírvanse expresarlo con la mano en alto.

**Aprobada por unanimidad.**

Tiene la palabra el diputado Vargas Varela.

**Diputado Vargas Varela:**

Presidente, por el orden.

Solamente con esa moción que se aprobó anteriormente para sesionar el día 19, nada más para que se tome en cuenta de que ese día se va a convocar a una mesa de diálogo político, donde van a asistir los jefes y subjefes de Fracción y los presidentes de los partidos políticos y de aquí, de la mesa, la compañera Rosibel, Abelino y yo somos parte de ese grupo. Es decir, ya serían tres diputados que no estaríamos.

Solamente para que se tome en cuenta.

**Presidente:**

Muy importante, la observación, Diputado.

Dejémoslo, por ahora, porque a veces se posponen o se anticipan las reuniones, por si falla algo en el diálogo; pero, la observación es muy importante y no creo que proceda hacer la reunión para respetar ese proceso.

Gracias, diputado Vargas Varela, por el recordatorio.

**F- DISCUSIÓN DE PROYECTOS****1. EXPEDIENTE N° 19293. LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2015.**

Damos la bienvenida al señor Ministro de Hacienda, doctor Helio Fallas; al señor Viceministro de Gastos, don José Luis Pacheco; al señor Viceministro de Ingresos, el doctor Rodríguez y al personal del Ministerio que lo acompaña, señor Ministro.

Usted fue convocado, tal y como lo establece la normativa del país, señor Ministro, por dos razones: una, para que se refiera al Presupuesto de la institución, propiamente dicha, el Ministerio de Hacienda. Y, otra, para que se refiera a la Ley de Presupuesto, como un todo.

Yo creo, señor Ministro, que se trata del presupuesto más grande en términos reales y nominales, que hay en este país. Siete millones novecientos mil millones de millones; solo cuatro millones doscientos mil millones son ingresos ordinarios y, claro, eso le da mucho interés. Un servicio de la deuda que parece muy elevado. De todo eso queremos escuchar.

Yo, señor Ministro, le daría hasta media hora para que usted haga la presentación de ambas... ¿un poquitito más? Cuarenta y cinco minutos y si hay alguna necesidad de tiempo adicional, lo damos. Y, después, procederemos a las preguntas.

Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

**Señor Helio Fallas Venegas:**

Muchas gracias, don Ottón y un saludo a todos los miembros de esta Comisión.

En la presentación que les voy a hacer, primero, voy a partir de lo que es el Presupuesto general y después específicamente en lo que se refiere a Hacienda. Me parece que eso, de alguna manera, recoge lo que estaba mencionando don Ottón, de ver todo el tema del endeudamiento.

Bueno, este es el contenido. Es el Presupuesto Nacional. Los lineamientos para formular el Presupuesto; o sea, qué cosas se tomaron en cuenta para realizar el Presupuesto.

Luego, el Balance. Ahí nos vamos a referir a la parte de ingresos y gastos, el financiamiento, cómo prevemos que ese financiamiento va a ser, de ese déficit y después, algunos aspectos más específicos de aumento del gasto social y el gasto de capital y el control de gastos.

Posteriormente, vamos a presentar el Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

Sí quisiera destacar, también, el punto tercero de Estrategia Pacto Fiscal con Desarrollo Social. Este tema lo había presentado antes y, ahora, hemos andado un poco más y la idea es que presentamos lo que serían los ejes de la política fiscal, objetivos y algunos escenarios que hemos procedido a elaborar; escenarios, en términos de cómo vemos que se va a afectar la parte fiscal, dependiendo de los escenarios que ahí se consideren.

Entonces, por ejemplo, qué pasa si se pone el IVA, qué sucede con las proyecciones que se han venido elaborando o se han venido comentando, sobre todo, públicamente.

Vamos a arrancar ya con el tema de los lineamientos para formular el Presupuesto.

Bueno, como pueden ver ahí, el primer elemento es el Programa Macroeconómico del Banco Central. Cuando digo Programa Macroeconómico es la última versión que se tiene. Esto significa que para el 2015 hay una serie de proyecciones que hace el Banco Central y nosotros nos basamos en eso para ver, en términos de crecimiento y de lo que sería el déficit fiscal.

Aquí, sí quisiera —muy rápidamente— decir que las cifras que aparecen en el Banco Central, son las mismas cifras que le aporta Hacienda. De manera que estamos hablando de una coordinación entre las dos instituciones.

Luego, están las directrices presupuestarias, crecimiento máximo del gasto del 4%. Esto es algo que así se giró.

Está la directriz H-9 que incluye la no creación de nuevas plazas y la contención de nuevos gastos. Tal vez, aquí, quisiera resaltar —bueno, ya es algo bien conocido— que lo que se prevé en esas directrices es que para el próximo año no se prevén nuevas plazas, después vamos a ver que hay una excepción a eso, que va a ser en la parte de educación.

Luego, se tiene que tener una certificación de ingresos de la Contraloría General de la República; o sea, los ingresos que están ahí son los ingresos que la

Contraloría, por decirlo así, nos dio a nosotros diciendo: “Haga el Presupuesto con esos ingresos”.

Luego, está la certificación de la capacidad de endeudamiento del Banco Central, es otro documento.

Después, están los destinos legales y constitucionales, la legislación vigente, la creación se da en otros poderes y en educación. Cuando digo otros poderes, me refiero específicamente a la Corte Suprema.

Y, el último tema, no menos importante, son las prioridades de la Administración Solís Rivera.

Entonces, vamos a empezar expresando el tema de la rigidez presupuestaria.

Esto es porque en algunos de los comentarios que se han venido haciendo a este tema, se habla mucho de que es un gasto excesivo; pero, no se parte de que existe ya, por mandato legal, un 50%, un mandato constitucional de 33% —o sea, ya estaríamos hablando de un 87%— y, después, unos gastos que los ponemos ahí, rígidos y otros gastos.

De tal manera, que el 95% del gasto es inflexible. O sea, esto lo que quiere decir es que ya hay mandatos legales y constitucionales que nos dicen cómo hacer el Presupuesto. O sea, no es un asunto en el que haya flexibilidad para sumar aquí o gastar más o gastar menos, sino que ya está presupuestado.

Ahora, el balance que estamos haciendo —y en esto empezamos a hacer análisis, más bien, de cifras, si después hubiera alguna duda con ese asunto de las cifras, porque vamos a ver bastantes, podríamos comentar un poquito más sobre ese tema— primero es el de los ingresos corrientes.

En los ingresos corrientes se tiene un incremento, en el 2015, del 10%. Es un poquito menos que el de este año, que es el 12. Y ahí diferenciamos el gasto total sin amortización.

Cuando decimos sin amortización significa que hay una serie de amortización —que luego vamos a entrar a ese detalle— van a ver que es bastante grande; pero, si quitamos ese rubro entonces el gasto total, en lugar de crecer, por ejemplo, como dicen, el 19% estaría creciendo solo el 12,6%. Eso lo que significa es que, al final, ven egresos con amortización 18,9%. Eso es lo que se ha venido diciendo en la prensa. Pero, en realidad, y vamos a ver por qué, si quitamos la parte de amortización es el 12,6%.

¿Por qué hacemos esa diferencia? La diferencia es porque lo que es amortizaciones, que está ahí primero el gasto primario, estaría creciendo un 10%, los intereses un 23%; pero, las amortizaciones están creciendo un 48%. Prácticamente, un 50% más.



Entonces, se está pasando de un millón, uno uno, a 1.7; o sea, un aumento del 48%. Ahí, si ya consideramos esa amortización, nos da ese 19%.

Vamos a ver aquí, la aproximación del Presupuesto flexible sin los gastos rígidos. Eso es importante, porque lo que estamos haciendo es excluyendo los compromisos constitucionales, tales como la inversión en educación y en el Poder Judicial. Aquí, con la amortización y los intereses sobre los cuales el Gobierno no tiene la posibilidad de influir, porque ya vamos a ver que son gastos dados por un endeudamiento que vamos a ver cuáles son, el incremento del Presupuesto es, en realidad de un 8%.

Ese 8%, en términos reales, digamos, si fuera la inflación el 5%, significaría que es un 3%.

Lo que estoy tratando de expresarles, ojalá en la forma más clara posible, es que a la hora de hacer el Presupuesto, hay una serie de supuestos de los que tenemos que partir.

Y haciendo esos supuestos, haciéndolos visibles, sobre todo, la parte de amortización, el incremento del Presupuesto, en realidad, es un 8%. En términos reales, es el 3% y el Presupuesto neto quedaría en 2,7 billones.

Vamos a ver ahora la parte del déficit, del 6,7%, del que también se ha hablado mucho.

Como pueden ver, los ingresos corrientes para el 2015 están previendo un aumento del 14%. El gasto total un 20%. Eso, como porcentaje del PIB, intereses y amortizaciones y los egresos con la amortización es el 26% del Producto Interno Bruto.

Este 6,7% es lo que se llama, desde el punto de vista financiero, el déficit pasivo. ¿Qué significa déficit pasivo? Déficit pasivo es sin considerar ninguna de las acciones que se han venido tomando, desde el inicio de la Administración, tanto en la parte de ingresos, como en la parte de gastos.

Tampoco se considera la ejecución. Esto de la ejecución es porque siempre, al final, no se ejecuta todo y entonces todos los gastos que están previstos, pues no se van a ejecutar y eso hace que el déficit sea más bajo.

La pregunta aquí es financiamiento. ¿Cómo se espera que se va a dar este financiamiento? Y vamos a ver este cuadro sobre amortización de la deuda.

Ya habíamos dicho que la amortización, este año, es 1.1 billón y el incremento para el próximo año es a 1.7. Esa es una tasa de crecimiento del 48%. Pero, entonces, veamos qué constituye esa amortización de títulos valores, ¿cuál es el desglose, cómo se explica ese monto del 2015. Y ahí ven que la amortización son valores internos de corto plazo, otros de internos de largo plazo y ahí está la suma

de los dos: quinientos veinticinco más uno punto dos billones, más esa otra amortización de préstamos, lo cual sumado es el 1.7 billones.

Para poder tener esto un poquito más claro, hemos calculado cuál ha sido el costo de posponer la reforma, en la parte fiscal, que la estamos pagando ahora, en el 2015. ¿Qué significa eso? Significa que por circunstancias se va a concentrar todo el pago de la amortización, el próximo año. Pero, eso ¿a qué corresponde? Ahí está ese desglose.

Tenemos que del corto plazo hay un 30% y del largo plazo, un billón doscientos, que es la cifra más alta. Pero, ¿cómo se desglosa eso? Se desglosa en adquisición de deuda del 2010, una parte del 2013-2014, y hay unos vencimientos de unos valores por seiscientos punto seiscientos mil millones por fecha de emisión, entre el 2010 y el 2014. Finalmente, estos doscientos mil millones de colocaciones en tasa básica en el 2000.

¿Qué quiero decir con todo esto, con estas cifras? Lo que quiero decirles es que esta cifra del Presupuesto, 1.7 billones, viene como origen deuda que se ha adquirido en los últimos diez años, aproximadamente.

Quiero que esto quede lo más claro posible, porque al no hacer los ajustes que se tenían que haber hecho, o no hacer ese cálculo para no haber más déficit, fue creciendo una deuda, la cual el próximo año es, por decir así, donde “estalla” y eso es lo que nosotros hemos llamado costo de posponer la reforma.

De la reforma, ¿en qué sentido? Bueno, de hacer el equilibrio entre ingresos y gastos. Por eso, el balance se nos hace tan negativo, porque no fuimos poco a poco. Digamos, si poco a poco hubiéramos ido, teniendo más recursos para hacer ese balance menos desequilibrante, entonces no tendríamos la situación que vamos a enfrentar el próximo año. *Okey*.

Acá vamos a ver cómo estaría aquí el financiamiento, en la participación del Presupuesto Nacional pasamos de un 56% de ingresos a un 52%; o sea, hay más endeudamiento de un 43% a un 47% y eso, en términos del PIB, ahí lo tienen en el cuadro. Vean que los egresos totales son el 26,8% del PIB y los ingresos, más o menos, se mantienen en el 14%. Pero, el endeudamiento se aumenta en dos puntos porcentuales.

Como ustedes se pueden imaginar, cuando yo vi esos cuadros, hace más o menos un mes, aproximadamente, les dije: “No. Pero, ¿cómo vamos a enfrentar esto?”.

Lo más fácil es decir, bueno, es que Hacienda es el “culpable” de esto. No. Esto es algo que se ha venido acumulando y lo que hicimos nosotros fue decir: “*Okey*”. Si esto tenemos que enfrentarlo, ¿cómo lo vamos a hacer? Y ahí hablamos de una estrategia de financiamiento.

Esta estrategia de financiamiento, por cierto, fue comentada con el Fondo Monetario Internacional, en Washington. Después, si quieren, me puedo referir un poquito a ese tema, porque el Fondo Monetario no solamente nos dijo que las acciones que veníamos haciendo, por la parte fiscal iban en la dirección correcta, sino que ellos podían ser apoyo técnico para afinar algunos datos y ver si, efectivamente, era correcto lo que nosotros estimábamos.

Y, también, quiero aclarar, de una vez: no hubo ni una llamada del Fondo Monetario. Nos presentamos libremente. Era algo que ya se tenía desde hace un mes y en la relación no hubo imposición. Más bien, la propuesta que llevábamos nosotros fue la que ellos aceptaron.

En todo caso, primero, impacto de medidas del Ministerio de Hacienda para reducir la evasión y la elusión fiscal. Vamos a ver ahí alguna estimación de esto; pero, vean lo siguiente: acciones específicas para controlar el gasto. Es medir el tope a las pensiones, esfuerzos por recortar diferentes rubros y plazas, colocación en el mercado internacional por mil millones de dólares. Ustedes se acordarán de que este año había un permiso de la Asamblea Legislativa, para colocar mil millones. Todavía quedan otros mil millones más, para el próximo año.

Atención anticipada de vencimientos en el 2015. Eso lo que significa es que se hace un canje. Digamos, una persona tiene cien millones, entonces se le dice: estos cien millones que vencen el próximo año, se los cambiamos por unos que van a vencer dentro de quince años y se hace ese canje. Ese es un mecanismo financiero que se ha venido utilizando.

Luego, está la preferencia de colocación de instrumentos de mediano y largo plazo, en colones. Esto es como un análisis de ver qué se puede colocar en el mediano y largo plazo.

Después, buscar nuevas fuentes de captación de fondos. Pueden ser los fondos de inversión. Ahí pusimos un 18% que se podrían canalizar por esa vía.

La colocación de valores del Ministerio de Hacienda para instituciones públicas de la Secretaría Presupuestaria y la negociación de apoyo presupuestario con el Banco Mundial y el BID. Lo que eso significa es lo siguiente: nosotros creemos que con todas estas medidas que están acá, podamos hacer el financiamiento de los recursos que se necesitan para el próximo año.

Este apoyo presupuestario sería como una medida adicional que tiene como propósito tener una reserva, de manera que nos permita estar un poco más tranquilos y tranquilizar —por decir así— a los mercados; sobre todo, los mercados financieros.

Y, después, la coordinación del Banco Central y Hacienda en la captación de fondos. Eso es para hacer cierto control sobre las tasas de interés, porque si las

tasas de interés se nos suben, eso va a tener un efecto negativo. Entonces, esta coordinación es fundamental.

Son como diez medidas para el tema de la estrategia de financiamiento. Esto está ahí en el Presupuesto; pero, quisiera recalcar además que si bien podemos sugerir eso, hay una parte que es muy importante en el papel de la Asamblea Legislativa.

El problema del déficit y el financiamiento no lo puede resolver solo el Gobierno. Eso tiene que pasar por medidas de ayuda de la Asamblea. Por ejemplo, si vamos a ver el tema de la evasión y de la elusión fiscal, ya hay un proyecto en la Asamblea. Eso ayudaría muchísimo, porque eso significaría que serían recursos frescos que se estarían utilizando para ese financiamiento que está acá.

Lo que quiero decir es que como yo lo veo, este no es un problema de Hacienda o del Gobierno, sino que me parece que esto es un problema de política de Estado. Que el conjunto de las fuerzas políticas que están acá puedan ayudar a sacar adelante la situación para el próximo año.

Sigamos. Aumento del gasto social y gasto de capital. Voy a ir más rápido. Acá está el Presupuesto. Esto es por una clasificación funcional del gasto. Los servicios sociales van a subir un poquito más. Servicios económicos bajan y los servicios públicos generales, también, bajan.

Luego, ya aquí es un poquito más de detalle de las funciones de los servicios sociales. O sea, eso que era un rubro antes, ahora se divide en esto y lo que se tiene ahí son las tasas de crecimiento por la clasificación funcional; pero, ya con el detalle de vivienda, salud, servicios recreativos, la parte de educación que sube un 13% y protección social, un 12%. Eso tiene qué ver con Fodesaf.

En la parte de distribución del gasto total, el gasto de capital se mantiene. La participación del 7.5% del gasto total. Ese gasto pasa de cuatrocientos quince a cuatrocientos sesenta y cuatro. Lo que hay es un incremento del 11%. Mientras que en el 2014 fue del 6,3%. O sea, con todos los ajustes y consideraciones, el gasto de capital va a aumentar un poco más.

En cuanto a la parte de control de gastos, la tasa de crecimiento, que está prevista para el próximo año es el 10%. Es muy similar a la del 2014.

Sueldos y salarios, prácticamente, es lo mismo. Lo mismo que contribuciones sociales.

La parte de abajo sí me interesa destacarla. Las remuneraciones crecen menos que en el período anterior. Esto contempla un crecimiento del 10% y hay dos mil ochocientos sesenta y nueve nuevas plazas. ¿Dónde están esas plazas? En el MEP, dos mil quinientos sesenta y cuatro; en el Poder Judicial, ciento noventa y dos; en el Tribunal, ciento seis.

Entonces, esto es como para dejar bien claro dónde es que va a haber el aumento en las plazas, bueno, solo en esas tres instituciones, no van a haber más.

Después acá, estos son de Servicios de Gestión y Apoyo. Estos crecen 1,8 y aquí se dan distintas..., como pueden ver, la gran mayoría no tienen crecimiento, más bien son negativas.

Servicios Médicos y de Laboratorio y Servicios Jurídicos. Estos servicios jurídicos, aunque es un rubro importante, hay que pensar que algunos de ellos son por juicios internacionales que se tienen, entonces, sí se requiere que se presupuesten.

Servicios de Ingeniería, Ciencias Económicas. Ahí son evaluaciones que se van hacer de algunos programas; por eso sube un poco.

Desarrollo de Servicios Informáticos va a decrecer un 20%, aunque es todavía un monto importante.

Servicios Generales. Eso tiene que ver mucho con servicios de limpieza y vigilancia que se dan, entonces, vean que es una parte importante.

Luego, está los servicios ya un poco más detallados. Servicios Comerciales y Financieros; esos crecen un 7,8% pero. en realidad, lo que está subiendo más son las de Comisiones y Gastos por Servicios Financieros y Comerciales; eso ya tiene cierta dinámica, entonces, hace que ese crecimiento se dé, pero, la mayoría de las partidas no crecen.

¡Okey! Y disminuyeron -muy importante- Publicidad Propaganda, Transportes de Bienes e Información. Siempre queda ahí, una partida, ¡verdad!, pero, esas partidas son necesarias porque a veces, son para hacer anuncios en el periódico de resoluciones; de ese tipo.

En el caso de los Gastos de Viaje y Transporte se disminuyen los transportes y los viáticos al exterior; lo que sí aumenta, es el transporte dentro del país y los viáticos, pero, la razón de eso es porque las instituciones van a estar más volcadas hacia el campo y sí, se reduce significativamente, la parte de los viajes al exterior.

Gastos de Capacitación y Protocolo. Se reduce en un 16%; y el alquiler de los edificios, locales y terrenos. Efectivamente, hay un crecimiento del 16%, esto porque hay crecimiento en los alquileres, en edificios y locales, es menos que la mitad del período anterior. Si vemos crecimiento, todavía sigue siendo alto pero, es menos de la mitad anterior, y esto se da por ajustes de precio y contratos recientes.

De todas maneras, quisiera aquí, mencionar que en la directriz que se sacó sobre el Control de Gastos, se le pidió a todas las instituciones que nos enviaran

información de lo que ustedes, exactamente, acaban de aprobar, o sea, ya se les pidió esa información y esperamos contar con esta; la vamos a organizar un poquito y de una vez la vamos a hacer del conocimiento de ustedes.

Tenemos la misma inquietud de lo que estabas comentado.

¡Okey! Alquiler de Equipo de Cómputo. En esto hay un incremento y en gran parte se explica por el aumento – ahí lo pueden ver-, del Ministerio de Justicia y Paz, ese tiene un 119%; esto tiene que ver con cámaras de seguridad en las distintas cárceles, entonces, por eso es que sube tanto.

Luego, esto es algo que calculamos recientemente, pero para que ustedes tengan una idea, más o menos, de cómo con ahorros se puede financiar obras. Resulta que cuando empezamos a ver la comparación entre estos conceptos del Presupuesto 2014-2015, y por las acciones que ya había mencionado solo de los recortes. Hicimos esa cuantificación y al final, lo que nos dio, es que el ahorro por recortes; por medidas en el mismo Presupuesto, fueron de doce mil millones y, resulta que los proyectos para Limón, dan diez mil millones, o sea, eso es para que tengan una idea de cómo, con recortes, se puede hacer una redistribución y en este caso, fundamentalmente, inversiones.

Principales disparadores del gasto. Lo que queremos aquí, nada más, es explicar dónde es que se está aumentando el Presupuesto, haciendo las correcciones que mencioné antes.

Deuda. Es el que crece más; el MEP por aplicar el 7.4% que se ha venido dando de incrementos hasta llegar al 8% de la Constitución.

Está el tema de las Pensiones, el Poder Judicial; que está creciendo un 15% y, luego está el Ministerio de Trabajo con lo que es, fundamentalmente, Fodesaf; eso es lo que se está dando ahí.

Entonces, si ustedes quieren saber, por ejemplo, dónde es que está el aumento; aquí hay un cuadro que les facilita esa información.

Luego viene la Contribución al Crecimiento. Ahí, tenemos cuál es la contribución del Presupuesto. En el caso del MEP, es el 52%; el Régimen Especial de Pensiones el 15%; el Poder Judicial el 10% y ahí va bajando; de manera que esta es la explicación del crecimiento, en lo que es el gasto primario, ahí no están incluyendo intereses, pero eso da una idea de, por ejemplo, lo del MEP, Educación primero, porque está el compromiso de llegar al 8%.

Para el próximo año está el 7.4%, entonces, eso, casi que no se puede tocar.

Está el Régimen Especial de Pensiones, que eso siempre tiene un poco más, un efecto importante. Eso, lo que quiere decir también, es que, si bien, ya se tomó una medida para poner un techo a las pensiones, todavía hay más trabajo que

hacer ahí; pero eso va a depender de plantear una reforma un poco distinta a la que se hizo ahora.

Bueno, muy rápidamente, esto sería la parte de lo que es el Presupuesto.

Voy a meterme en lo de Hacienda, rápido, hago unas conclusiones y termino la exposición.

En el caso de Hacienda, el crecimiento es de 3,7%. Cuando vemos remuneraciones, prácticamente, las remuneraciones tienen un aumento del 3%, antes había sido del 10%.

En Servicios también se rebaja. En Materiales y Suministros hay un decrecimiento y en la parte de Activos Financieros hay un aumento; tal vez, ahora, se pueda ahondar un poquito más en esta parte.

Lo que son Bienes Duraderos se reduce en un 55% y las transferencias corrientes un 21% y las cuentas especiales, pero sube muy poquitito, un menos 28%

Entonces, el Presupuesto crece un 3,9%; mientras que en el anterior, era de 16%.

Esta gráfica la hemos puesto, porque esta lo que dice es que hay un aumento en todo lo que se llama Tecnologías de Información y Comunicación. Aquí, lo que quería comentarles es lo siguiente: En este momento estamos pagando alquiler a una empresa privada, para que todos los datos de los contribuyentes estén ahí y resguardados; pero nos parece que eso no es muy seguro y, además, los sistemas de seguridad son más difíciles de llevar, entonces, por eso ahí, se incluye un Data Center, que esto estaría significando un 27%, pero, la idea con eso es que podamos tener toda la información de Hacienda en un Data Center, con todos los sistemas de seguridad internacionales.

Aprovechando que el ICE, también, tiene un Data Center, vamos a hacer lo siguiente: Para tener un respaldo total de ese Data Center en Hacienda, entonces, lo vamos a tener en el ICE. Ya estamos negociando cómo sería el acuerdo; de tal manera que podamos tener seguridad, certeza de que esa información no va a ser penetrada ni utilizada en ningún sentido.

Esto lo quise resaltar porque ahí, lo que sentíamos es una gran inseguridad en cuanto al manejo de la información, y lo que queremos es darle seguridad a todos los contribuyentes.

Luego, está la parte de gestión y apoyo. Esto es un poco lo que teníamos, también, las mismas categorías para Presupuesto General; esto aumenta un 1% en términos reales, más bien, es negativo.

No se presupuesta para Consultorías en Ciencias Económicas, Sociales ni Jurídicas; esto lo aclaramos porque habíamos dicho que en las otras sí había algo de eso.

El aumento de sistemas de información se explica por contratos que no puede rescindirse y nuevos desarrollos programados. Esto también es importante, porque todavía hay contratos firmados, y que; por lo tanto, hay que seguirlos pagando.

Luego, está la parte de remuneraciones, que aumenta solo un 3%, o sea, en términos reales hay una reducción, y la reducción de las remuneraciones eventuales obedece a la disminución de horas extra y recargos; entre otros.

Esto es importante rescatarlo, porque fíjense que la reducción es de casi un 16%.

Esto es en cuanto al Presupuesto de Hacienda.

Como lo pueden ver en términos reales, es más bien, negativo en términos generales, y solo hay unos pocos rubros que se aumentan con la explicación que les di.

Ahora, lo que voy a presentar, y con esta parte término; es la estrategia Pacto Fiscal con Desarrollo Social, o sea, ¿qué es lo que estamos entendiendo por esto, cuál es la visión de mediano plazo, que estamos teniendo para lo que es Hacienda? Acá, lo primero, son los objetivos del Ministerio de modernizar la administración de ingresos, así como facilitar el cumplimiento voluntario del contribuyente, mejorar el control fiscal y lograr la eficiencia en la asignación del gasto y en la administración de la deuda pública.

Estos serían, digamos, los dos objetivos; pero los ejes para el logro de la sostenibilidad fiscal, no solo del próximo año, sino de los años siguientes, estarían acá, en la parte de ingresos.

Aumentar los ingresos; para eso hay varios proyectos. La calidad del gasto, eficacia y prioridades, mejorar la Administración Tributaria; la parte de inversión y, por supuesto, la parte de rendición de cuentas.

Ahí abajito, vean que dice “Marco jurídico necesario”, o sea, no podemos asegurar esa sostenibilidad fiscal si no hay cambios jurídicos en una serie de leyes; y una es la Ley 19245, Proyecto de Ley que está en discusión aquí, en la Asamblea.

Estaría el IVA. El IVA lo estamos pensando, aproximadamente, para diciembre. Con lo del IVA tendríamos especial cuidado por el tema de la distribución del ingreso, que no se nos vuelva muy regresivo.

Está la reforma de Renta Global, ya para el próximo año; en el primer trimestre.



El derecho a la Seguridad Fiscal, dice ahí Constitución. En algunos países han puesto en la Constitución Política que, así como hay un derecho en derechos humanos, en varios aspectos, también, se podría tener un derecho a la Seguridad Fiscal. Eso lo que significa es que, cuando un juez, por ejemplo, toma una resolución, tiene que tomar en cuenta la sostenibilidad fiscal, porque a veces hay –y lo sabemos muy bien-, ejemplos en los cuáles se toman decisiones en la parte del Poder Judicial sin importar qué va a pasar con la parte fiscal, entonces, este derecho a la Seguridad Fiscal, nos parece que es un artículo sencillo, relativamente, que podría estar ahí.

Después está el proyecto de Ley Anti-Contrabando, que se viene elaborando en conjunto con el sector privado.

Estos serían los objetivos específicos, en esta visión de mediano plazo de los ejes de acción.

En Administración Tributaria, revisar la legislación y organización de la Administración Tributaria. Yo no sé si todos están conscientes de que la Administración Tributaria es un organismo que está dentro del Ministerio de Hacienda pero, prácticamente, es otro organismo, porque el Ministro no le puede dar órdenes al Director de Tributación, lo cual me parece muy bien, porque eso, imagínense lo que pasaría si eso no fuera así; uno podría pensar que se puede prestar para ciertas cosas, pero, me parece que esa parte está bien.

Después, modernizar la Infraestructura Tecnológica, mejorar los instrumentos de planificación hacendaria.

Por el lado de ingresos reducir evasión, combatir contrabando, modernizar la Legislación Hacendaria, IVA y Renta Global y, en la parte de gastos, mejorar la calidad del gasto, migrar al presupuesto por resultados y la planificación, vinculación y presupuesto. Eso es muy importante, lo de presupuesto por resultados, porque ahora es difícil, digamos, el poder saber cuáles son las metas realmente, con los recursos que tienen las instituciones.

Si vamos a migrar hacia Resultados y Presupuesto, entonces, van a tener que decir ¿Qué van a hacer con esos dineros y cuál va a ser el rendimiento?

Está el tema de Inversión y Endeudamiento. Ahí es acelerar la ejecución de los proyectos de inversión con financiamiento externo. Esto es muy importante, porque al año se va bastante dinero por pago de comisiones, porque los proyectos no se ejecutan, y eso tiene dos implicaciones, no solamente hay que pagar eso, sino, desde el punto de vista de crecimiento económico no se logra.

Después, evaluar la estrategia y financiamiento en la deuda pública y la transparencia; rendir cuentas periódicamente. Eso lo venimos haciendo todos los meses con unas conferencias de prensa que se hacen y, además, poniendo la

información en Internet para que todo mundo sepa cómo está la parte fiscal, entonces, en ese contexto hemos proyectado escenarios de política fiscal.

Las Metas del Déficit Primario. Esto lo que quiere decir es lo siguiente: En el primer escenario base sin medida, lo que quiere decir es que es el déficit que se llama "pasivo", en el sentido de que no se considera ninguna de las medidas que ya se han puesto en marcha.

En el segundo, ya hay un conjunto de medidas Política uno y Política dos, entonces, hicimos varios escenarios. La proyección lo que nos da es que, por ejemplo, en el 2015 sin medidas, estaría un déficit del 3.6% con Política uno y con Política dos bajaría, prácticamente, a un punto. Adicionalmente, con las otras medidas bajarían un punto cada año; de manera que en los tres primeros años se bajaría tres puntos porcentuales del PIB, un poquito más, casi 3.5%.

Estas proyecciones que hicimos acá fueron analizadas, pero ahora estamos afinando los resultados de manera que se pueda hacer, digamos, un conjunto de medidas que se puedan ejecutar, pero que no sea un ajuste dramático que pueda hacer un impacto grande en términos económicos y sociales.

Estos son; el Escenario uno y el Escenario dos, ¿Qué es lo que significa? Mejoras en la eficiencia tributaria, el IVA, renta, porcentaje del PIB, ahorro, y lo mismo en el escenario dos; mejoras en eficiencia, lo mismo IVA, ahí sería punto noventa y cinco, pero todo se daría en el 2016 y Renta, ahí, punto quince, punto ochenta y uno.

Ahí no estamos pensando en la parte del IVA nada más como aclaración, no estamos pensando subir en una tasa, sino, es el efecto; sobre todo, de extender el impuesto de Valor Agregado a todas las actividades, con algunas excepciones, de manera que ese efecto nos sirva de control y podamos mejorar la recaudación.

Aquí dibujamos los Escenarios. Aquí, los Escenarios están, básicamente, alrededor del Escenario Política uno y Política dos, que estaría alrededor de un...

Fíjense, qué importante, la línea azul lo que nos dice es que la carga tributaria se mantiene constante, pero se ha mantenido constante desde hace años, estamos hablando del 2012 se ha estado manteniendo, si no se toma ninguna medida el déficit va a seguir más grande, pero el porcentaje de la carga va a estar en el trece, con las medidas acá, sube al 16%, eso es lo que quiere decir este...

Después, aquí está la proyección de la deuda PIB, también, con los mismos escenarios. Vemos, si no se hace nada, ya se hizo algo, pero si no se hace nada la deuda llegaría al 62% del PIB, pero con las medidas que están acá, estamos pensando alrededor del 50% del PIB...

**Presidente:**

Señor Ministro, ¿le falta mucho? Para redondear.

**Señor Helio Fallas Venegas:**

No, no, ya...

**Presidente:**

Estamos en cuarenta y cinco minutos y treinta segundos, señor Ministro...

**Señor Helio Fallas Venegas:**

No, no tardo cinco minutos más.

Me parece que esta parte es importante para ir como tomando conciencia de que no se toman medidas, hasta dónde puede llegar el déficit y si se toman medidas, cómo la situación puede ser manejable, digamos.

Como medidas complementarias a esta estrategia de la parte fiscal, estaría la calidad del gasto; que supone la reducción de filtraciones en Fonabe y el Régimen no Contributivo, se está trabajando en migrar lo del presupuesto por resultados y se establecerán diferentes mecanismos de rendición de cuentas.

Reflexiones finales, y termino. La primera; el déficit del 6,7% es pasivo, no contempla las medidas para aumentar los ingresos ¿Por qué no las contempla? Porque no tuvimos tiempo, francamente, para imaginar la estrategia, la estimación, sin embargo, ya tenemos unas primeras estimaciones. En esto quiero comentar, también, que tanto el Fondo Monetario como el mismo Banco Interamericano de Desarrollo podrían colaborar para afinar, exactamente, cuánto es lo que nos va a dar todas estas medidas que se han tomado.

Los gastos totales sin amortización tienen un crecimiento; tienen un crecimiento... al del 2014 y en términos reales son menores; esto les muestra el esfuerzo por contener el gasto; 95% de los gastos son rígidos, tienen destinos específicos, hay partidas que no se pueden reducir por compromisos adquiridos. Contratos de alquiler y de servicios y que el pago de la amortización se aumentó en 111%; por lo tanto se deberán considerar medidas extraordinarias para asegurar el pago, o sea, no se trata de una situación normal.

Todo vence en el 2015, entonces, hay que tener medidas extraordinarias.

En cuanto a lo que es el Ministerio de Hacienda, el presupuesto decrece en términos reales, las remuneraciones crecen menos que en el período anterior, los materiales, bienes duraderos, transferencias corrientes y cuentas especiales decrecen. En el Ministerio de Hacienda se presupuesta para la construcción de lo

del Data-Center, que fue lo que expliqué antes y el presupuesto se ha ejecutado en un 45%, al mes de agosto del 2014; esto porque era una solicitud expresa que nos plantearon en la convocatoria que nos hicieron.

Otras medidas; de esto ya hablamos un poquito acá, el derecho a la sostenibilidad fiscal e incluir un artículo en la Constitución para que garantice el derecho a la sostenibilidad, por ejemplo, que las decisiones de los jueces consideren los efectos en el déficit fiscal y una reforma al Reglamento, que hemos estado convocando para que todo el nuevo gasto contemple una nueva fuente de ingreso, pero eso es, totalmente, de resorte de la Asamblea y con la diputada Paulina hemos venido conversando y quisimos incluirlo, y hago la aclaración de que esto nosotros lo apoyamos, pero como no es nuestro hago la aclaración.

Eso sería todo, muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias, señor Ministro.

Son cuarenta y ocho minutos que usted tomó, le agradecemos mucho su presentación.

Vamos a hacer una pequeña modificación, a solicitud de algunas señoras y señores diputados, hoy, vamos a ir diputado por diputado y el diputado o diputada va a tener hasta tres minutos para hacer su pregunta y, señor Ministro, usted va a tener cuatro para contestarla.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Rojas.

**Diputado Jiménez Rojas:**

Gracias, señor Presidente.

Bienvenido don Helio Fallas, Viceministros y compañeros del Ministerio de Hacienda que hoy están aquí, discutiendo lo del presupuesto.

Señor Ministro, en la reciente presentación del Informe de los Cien Días de Gobierno, el Presidente Solís reafirmó que no va a presentar reformas fiscales para aumentar los ingresos del gobierno; sin embargo, se decidió por reducir los gastos del Gobierno Central y al mismo tiempo mejorar la recaudación y la producción nacional.

Estas tres decisiones tienen ciertas contradicciones debido a lo siguiente: Los gastos se han reducido debido a que el Presupuesto 2015 aumentó en 19% con respecto al año anterior, así mismo, son evidentes los aumentos en partidas de los ministerios.

Dos; no se han presentado las acciones concretas para mejorar la recaudación y según proyecciones del Departamento de Análisis Presupuestario, para el 2015 se espera que la carga tributaria sea del 13.0% en relación con el Producto Interno Bruto.

Tres; respecto a la producción nacional no son evidentes en este presupuesto, las inversiones necesarias para crear las condiciones que mejoren la producción del país.

Ante este panorama, señor Ministro, las calificadoras de riesgo anuncian bajar la categoría del país a tal punto de considerarnos riesgosos para invertir, ¿cuál es la posición de su cartera para cumplir con la promesa presidencial de disminuir el gasto, mejorar los ingresos y favorecer la inversión?

Don Helio, la situación económica y fiscal del país...

**Señor Helio Fallas Venegas:**

¿Esa es la primera?

**Diputado Jiménez Rojas:**

Sí, esa es la primera.

Esta sería la segunda. Don Helio, la situación económica y fiscal del país es grave por su condición deficitaria de un 6.7% del Producto Interno Bruto, no se vislumbra alguna decisión del gobierno para mejorar los ingresos y ante esto, el presupuesto 2015 incrementa sus gastos en 19% y se espera que los ingresos crezcan en un 10.3%, según proyecciones del Departamento de Análisis Presupuestario.

En resumen, para el 2015 van a ser más los gastos que los ingresos; este panorama tan desventajoso nos da como resultado, mayor incremento de ese déficit y; por consiguiente, una desaceleración de nuestra economía ¿Cuáles fueron las razones para no prever esta situación en la elaboración del presupuesto 2015 del Gobierno Central?

Don Ottón ¿Cuánto tiempo me queda?

**Presidente:**

(No graba).

**Diputado Jiménez Rojas:**

Bueno, dejo la pregunta para la segunda ronda.

Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias, diputado Jiménez Rojas.

Señor Ministro, tiene hasta tres minutos para contestar.

**Señor Helio Fallas Venegas:**

Muy bien.

Yo creo, que por la presentación quedó sumamente claro, espero que este crecimiento del 19% del presupuesto, en realidad, yo no quería entrar, tal vez, en ese tipo de detalles, pero lo que pudimos ver ahí es que el crecimiento real va a ser muchísimo menor, pero tiene una justificación en todo el endeudamiento que se dio en años anteriores, entonces, ¿cómo van a juzgar un año 2015 con base en, precisamente, el endeudamiento que este Gobierno heredó?

Pero yo no quisiera entrar en detalles, porque lo que veo aquí es lo siguiente: tenemos un problema serio, que es este, pero yo creo que aquí no avanzamos mucho si empezamos a buscar las culpas, yo creo que lo más importante es cómo vamos a sacar este país, en conjunto, no solamente el Gobierno, este no es un problema de gobierno, este es un problema de política de Estado, cómo vamos a salir adelante con el tema este, por ejemplo, del financiamiento.

Por eso cuando expliqué esas diez medidas es una propuesta para atacar ese incremento en la parte de amortización, pero también, creo que es una invitación, yo lo vería de esa forma, es una invitación para que en conjunto encontremos una solución al problema que estamos viendo. Ahí, pongo el Ministerio a la orden de esta Comisión, para que en conjunto encontremos las mejores soluciones para el país.

Ahora, dice, una cosa muy...

Me quedan unos segundos nada más, pero dice aquí “no se vislumbra aumento en los ingresos”, bueno, ya hemos tomado varias medidas y esperamos que pronto vamos a tener resultados, digamos, verlos en las cuentas del Ministerio, pero, tal vez, aquí lo que es importante es que hay un proyecto de Ley acá, en la Asamblea, y ese proyecto lo que busca es mejorar la recaudación, entonces, francamente, no entiendo cuando usted menciona que no se vislumbra aumento en los ingresos; aprobemos este proyecto, empecemos con eso y verá que sí vamos a tener un aumento en los ingresos, más de lo que prevemos por las medidas que ya se han tomado, que incluyen, incluyen, también, y esto es muy importante, una serie de programas informáticos que nos están permitiendo hacer cruces para ver, por ejemplo, si una persona está en renta, hacerle el cheque con ventas, también.

**Presidente:**

Gracias, señor Ministro.

Sigue este servidor.

Son cuatro preguntas, señor Ministro ¿Qué tasa de interés están proyectando ustedes para el año entrante, que nos lleva a ese servicio de la deuda, creo, del 3% del PIB? Nueve mil, novecientos mil millones ese 3% del PIB, más o menos.

En segundo lugar, ¿Cuál tasa de inflación estima usted para el año entrante, promedio versus el promedio de este año? ¿Cuánto va a ser el incremento en los precios? Me sonó elevado 5% si el colón va a seguir estabilizado, parece que ya lo estabilizaron.

Lo otro es, en el pasado, los presupuestos llegaban aquí con coetillas, o sea, con explicaciones, desgloses; tanto en transferencias, como en consultorías ¿Por qué ahora no aparecen coetillas en muchas partes?

Gracias, señor Ministro.

**Señor Helio Fallas Venegas:**

Muchas gracias.

Don Ottón, la tasa de interés es del 7,7%; eso es lo que está estimado y, la tasa de inflación es lo mismo del Banco Central, porque ese es el marco de referencia que estamos tomando.

El asunto de las transferencias y consultorías, ahí la pregunta si eso...

**Presidente:**

(No graba).

**Señor Helio Fallas Venegas:**

No, no, no, en absoluto.

**Señora Marjorie Morera González:**

Si me permite y le explico.

La nueva instrucción de las coetillas responde a que las diferentes subpartidas de gasto que están ahí, realmente, están explicadas en el clasificador presupuestario y muchas de las coetillas que se incluían en el pasado, lo que hacía era volver a indicar lo que tiene el clasificador presupuestario; de manera que se hacía un

presupuesto demasiado extenso y la referencia, básicamente, es, que eso responde a la utilización de los clasificadores presupuestarios, que son los que tienen toda la explicación.

**Presidente:**

Muchas gracias por la explicación.

Tiene la palabra el diputado Redondo Poveda, por hasta tres minutos.

**Diputado Redondo Poveda:**

Gracias, Presidente.

Señor Ministro, diputados y diputadas.

Señor Ministro, vine a esta sesión porque quiero tener algo de tranquilidad respecto a la situación fiscal del país, pero le quiero decir que, más bien, estoy más intranquilo, porque estaba haciendo una revisión aquí, de los cuadros, de las clasificaciones que tiene el presupuesto en gasto, y resulta que si sumamos las transferencias, nos da 32,2% del presupuesto; este rubro de Pensiones y el rubro del Fondo de Educación Superior.

Si revisamos remuneraciones, significa el 29% del gasto global del gobierno; ahí está el tema del empleo público en el que no he visto ninguna propuesta de su parte, como no he visto ninguna propuesta en el tema de las pensiones, porque si acá empezamos a hablar de temas gruesos y de reformas estructurales que, realmente, le metan el diente al gasto en este país y nos ayuden a disminuir el déficit, sinceramente, me parece, muy "light" la propuesta que usted plantea, porque no le está entrando a los temas gruesos, no le está entrando, el Gobierno, a los temas de pensiones; tuve que hacer una Fracción de oposición acá, la del Partido Unidad Social Cristiana que hizo una propuesta profunda en ese tema, pero no he visto ninguna propuesta de Gobierno sobre el tema de pensiones.

Más bien, en el tema de transferencias, me parece, con el mayor de los respetos, que el gobierno se disparó con un aumento exagerado para el Fondo de Educación Superior, muy por encima de la inflación, y sin compromisos reales hasta ahora conocidos en los términos de la efectividad y la dirección que puedan tener esos recursos.

Y un tema gruesísimo, que es el tema del empleo público, pues seguimos carentes en esta Asamblea de propuestas de parte del Poder Ejecutivo, quiero preguntarle, señor Ministro, si antes de hablar de otras alternativas para incrementar los ingresos, podemos considerar la posibilidad de que el gobierno envíe en el corto plazo, a esta Asamblea Legislativa, propuestas en materia de empleo público y propuestas en materia de pensiones; además, si vamos a tener



consecuencia en estos temas en particular, de parte del gobierno, porque me parece...

Tuve que presentar un recurso de amparo para que usted me contestara una consulta sobre lo que va a significar el gasto del aumento para el segundo semestre; resulta que son cincuenta y cinco mil millones de colones, cincuenta y cinco mil millones de colones y sabemos el impacto de los disparadores...

Estaba buscando acá, precisamente, en la tabla de remuneraciones ¿Cuánto gasta este país en incentivos salariales, en anualidades? En incentivos salariales están presupuestados novecientos noventa y tres mil, setecientos veintinueve millones de colones, o sea, una suma elevadísima y no tenemos...

Esos son los rubros gruesos del presupuesto, del gasto, y en esos rubros es donde nosotros necesitamos soluciones; me parece que hay otros rubros donde se puede hacer mucho, si uno revisa también...

Vea el tiempo extraordinario, o sea, para pago de horas extra en el 2015 ustedes están presupuestando once mil trescientos veintiocho millones de colones, me parece, obviamente, un monto exagerado y, obviamente, motivo para preocuparse.

Gracias.

**Presidente:**

Gracias, diputado Redondo Poveda.

Tiene la palabra el señor Ministro.

**Señor Helio Fallas Venegas:**

Vamos por partes. Yo no sé si el diputado Redondo estuvo presente cuando expliqué el incremento real en el presupuesto, en este sentido, en que si eliminábamos la parte, nuevamente, de lo que significa los pagos de amortizaciones, ahí estamos hablando de un porcentaje del 19%, pero si quitamos eso, prácticamente, el incremento en el gasto total es alrededor del 12%, eso quiere decir que en lo primero que tenemos que ponernos de acuerdo es en qué es lo que estamos considerando, porque si no, tendría que hacer otra vez la explicación, que me parece fundamental, del por qué toda esa amortización...

**Diputado Redondo Poveda:**

Eso lo entiendo bien, la pregunta, Ministro, en materia de pensiones y de empleo público ¿Hay alguna propuesta del gobierno?

**Señor Helio Fallas Venegas:**

No, en la parte de pensiones lo que hemos adelantado es lo del tope, y lo hicimos porque eso no se estaba ejecutando. Sencillamente, nosotros tomamos la decisión de ejecutarlo y eso nos da un ahorro aproximado de doce mil millones, es algo, no tan chiquito, pero creo que ayuda.

En todo caso, ahí quiero decirle que estoy de acuerdo con usted, y lo mencioné antes, de que no nos vamos a quedar ahí, lo que pasa es que en este momento los esfuerzos, la verdad, es que nos hemos concentrado mucho más porque es el rubro más importante en cuanto al aumento del presupuesto; es la parte del gasto en amortización, no hay otro rubro más importante que ese, ese crece el 50%, entonces, nos concentramos ahí para ver, realmente, que se puede hacer ahí y de lo de estrategia.

En la parte que usted menciona, de pago extraordinario, esa es una partida que sí hubo, ahí le pediría a José que toque ese tema para ver, realmente, cuál fue el aumento, pero el caso de Hacienda...

**Diputado Redondo Poveda:**

Perdón, ¿En empleo público hay alguna propuesta?

**Señor Helio Fallas Venegas:**

¿De reducción de plazas?

**Diputado Redondo Poveda:**

No, en una política de empleo público.

**Señor Helio Fallas Venegas:**

En empleo público lo que hemos hecho es la directriz que se envió de eliminar todas las plazas, el 85% de las plazas que estaban vacantes, esa fue la propuesta que se hizo, o sea, eso es lo que hicimos ahora y eso es lo que tenemos que cuantificar posteriormente, porque, acuérdense que este déficit del 6.7% es un déficit pasivo, entonces, en realidad, creemos que no va a ser ese porcentaje, sino algo menor.

**Señor José Francisco Pacheco Jiménez:**

Buenas tardes.

Yo quisiera complementar con varios puntos. El aumento salarial corresponde, fundamentalmente, a costo de vida, que es lo que se ha venido haciendo desde el año 2007, diferencia es cuando la inflación acumulada fue del 0,43, que lo aplicó

la administración anterior, a diferencia de tener acumulado 4,14; son dos mundos diferentes pero era un convenio, un pacto establecido entre sindicatos y gobierno que se venía respetando desde ese momento.

Los cincuenta y cinco mil millones incluyen aumento de pensiones por costo de vida; las pensiones también tienen que incrementarse igual a la inflación y es por eso que se acumulan estos dos efectos, eso por este lado.

En materia de empleo. Nosotros estamos preparando una mesa de diálogo en ese tema, es decir, no es simplemente venir a decir que a partir de mañana no tenemos más incentivos, la Sala Cuarta ha sido clara en que, inclusive, aun aprobando una reforma no podemos trabajar unilateralmente, cortándole los incentivos a los empleados.

Algunas estimaciones que había hecho la Academia de Centroamérica, eran muy claros, mínimo quince años para comenzar a ver un efecto, veinticinco para tener más de la planilla en cualquier otro régimen que nosotros quisiéramos aprobar; eso es importante conocerlo porque sí estamos... ahí.

FEES; el FEES no altera ni un gramo el déficit fiscal y eso, creo, que es importantísimo verlo. El financiamiento de la educación hoy día es diferente al que existía hace quince, veinte años; hoy día le tengo que dar al MEP un monto, 7.4% del PIB y de ese 7,4 se lo distribuyen entre el MEP y las universidades, si le doy más o menos a las universidades, igualmente, el MEP se lo deja o el MEP se lo quito, pero ahí es un juego, simplemente de la composición del financiamiento de la educación, entonces, un colón menos para las universidades hubiera sido un colón más para el MEP, es un efecto neutro.

Aquí, entonces, la crítica me parece entenderla, va orientada al financiamiento de la educación y no, propiamente, al FEES, que es parte de este tema.

Finalmente, en pensiones no es tan sencillo. Para pensiones lo que ocupamos es un estudio actuarial que nunca se ha hecho, para saber exactamente dónde tenemos que tomar las medidas, de ahí es de donde tenemos que partir ¿Qué vamos a proponer? Un incremento de la tasa al 15, 20, 30% ¿De dónde lo sacamos? No vamos a batear, simplemente, lo que queremos es tener un insumo que es crítico, este estudio actuarial que ya hemos negociado con el Banco Mundial para que lo financie.

**Presidente:**

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Leiva Badilla.

**Diputado Leiva Badilla:**

Gracias, diputado Presidente.

Concuerdo con el señor Ministro, de lo grave que es el problema del déficit fiscal que tenemos en el país y que es el principal problema que tenemos. Yo creo que nosotros; todos los cincuenta y siete diputados, desde que entramos acá hemos tenido eso muy claro, y me agrada ver que dentro de los Poderes de la República el Poder Legislativo es el que tiene un aumento solamente del 5%, que me parece que va de acuerdo a la inflación que se está proyectando para el 2015, eso significa que se está haciendo un manejo responsable del presupuesto del Poder Legislativo para el 2015.

Me preocupa ver que en este 2015 quitando los compromisos de amortización vamos a tener un incremento del 12% que es, prácticamente, el doble de la inflación proyectada, cuando en el 2014 existió un aumento de un 5%.

Creo y siento que todos los diputados tenemos la claridad de la problemática que enfrentamos y que estamos comprometidos por ayudarle al país para salir adelante, pero no siento, personalmente, la misma posición del gobierno cuando toma acuerdos con aumentos en el sector público, como los que tomó; cuando no ha podido, ni siquiera, implementar el sistema de compras en línea para mejorar las compras y tener costos más baratos en las compras del país y, también, cuando estamos viendo, hoy, en el presupuesto 2015 que servicios comerciales, donde va información, publicidad, propaganda, impresión, encuadernación y otros, está aumentado casi un 8%.

Las consultorías están aumentando casi un 2% y los gastos y viajes, y transportes están aumentando un 12%; siento que el gobierno no está siendo igualmente claro con la urgencia y la problemática que tenemos, a como lo hemos sido en el Poder Legislativo.

La primera pregunta, señor Ministro ¿Qué recortaría usted de este presupuesto, si tuviéramos que recortar algo, dónde recortaría usted y qué partidas recortaría? Esa es la primera pregunta.

La segunda pregunta, y es un tema que me preocupa, por ejemplo, hoy, en cuentas del Estado hay depositados alrededor de setenta y nueve mil millones de colones en Juntas de Educación, que no han sido ejecutados desde el 2006; desde el 2006 y, también, me preocupa la ejecución del gobierno y, principalmente, del ministerio que usted es el jerarca, que es que se están presupuestando ciento dieciséis mil millones, pero la ejecución del 2014, que ha sido una de las mejores ejecuciones de los últimos años, fue de un 65%, eso significaría que ustedes estarían ejecutando de esos ciento dieciséis mil millones apenas setenta y cinco mil millones, con base a la experiencia que hay de los últimos años.

Yo quiero saber cuál va a ser la política, y esta es la segunda pregunta ¿Cuál va a ser la política que tendrá el gobierno respecto a los superávits?

Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias.

... un poco más de tiempo, porque el acuerdo es que el respondiente tenga un minuto más que el que pregunta y le había estado dando solo tres minutos, por eso me excedí un poco en el último caso.

Señor Ministro, cuatro minutos para responder las preguntas del diputado Leiva Badilla.

**Señor Helio Fallas Venegas:**

Sobre la pregunta de qué recortaría del presupuesto; ahí, educación, yo no tocaría educación, lo digo porque ya hay algo, es un mandato legal, entonces, es el 7.4 hasta llegar al 8%; después de eso qué nos queda por recortar, digamos, como que hay incrementos más grandes, quedaría el Poder Judicial, pero eso no es competencia nuestra por el respeto de los Poderes y si vemos los otros incrementos, en realidad, son como...

Es muy bajo, prácticamente, en términos reales, incluso hay como una reducción, entonces, creo que hay muy pocas partidas para recortar, por supuesto que podría hacerse un repaso en algunas de las cosas que usted mencionó, pero habría que ver...

Digamos, por la información que nosotros tenemos, creemos que ha sido rebajos en muchas de las partidas que las instituciones han dado y, prácticamente, el recorte creo que ya se hizo en buena parte.

En relación con lo de las Juntas de Educación; ahí hay una gran preocupación con eso, pero ahora va a haber un fideicomiso para la ejecución de todo lo que es la parte de infraestructura; ahí, coincido con usted, totalmente, en que eso es un motivo de alta preocupación, pero, probablemente, con la aplicación de ese fideicomiso se mejoraría, porque el tratamiento que se va a hacer ahí es un tratamiento que permitiría agilizar el problema que hay en las Juntas que, realmente, cuando uno conversa con las personas que están en las juntas, ve que en realidad no tienen el conocimiento para poder hacer las licitaciones y eso ha dificultado mucho.

Con lo del superávit del Ministerio de Hacienda, en realidad, tenemos un dato de este año a agosto...

Lo que me están diciendo que es el corte a agosto que se hace, o sea, no es durante todo el año, pero preferiría que la Directora de Presupuesto...

**Diputado Leiva Badilla:**

Por el orden, Presidente.

Mi pregunta iba, también, dirigida ¿Cuál es la política que va a tomar el gobierno respecto a todos esos superávits? ¿Van a tomar todo ese paquete de superávit que hay en todas las instituciones del Estado para destinarlo, por ejemplo, a amortización o tienen algo planteado, o sea, cuál va a ser la política que ustedes tienen para el manejo de esos superávits?

**Señora Marjorie Morera González:**

Tal vez, comentarles que dentro de la formulación del presupuesto, parte de las consideraciones que se han llevado a cabo ha sido los recursos que están disponibles en Caja Única; usted señalaba, claramente, los recursos que hay en Educación pero hay sectores, otros sectores; donde, también, se ha venido acumulando a través del tiempo, recursos de superávit y que se encuentran en Caja Única.

Al analizar los presupuestos sí hemos considerado esos recursos porque a través de; sobre todo en órganos desconcentrados, donde hay transferencias que vienen en el presupuesto y que es una de las partidas que se ha ajustado, realmente, considerando esos recursos y lo que se pretende es que esos recursos sean utilizados para inversión y que no se giren recursos, ahí hay un trabajo de coordinación de la Dirección de Presupuesto con la misma Tesorería Nacional y con las unidades financieras de los ministerios, para que en el momento en que se hagan los giros de recursos se considere, precisamente, si esas instituciones tienen recursos en caja única y no que se alimente de más recursos que vienen del Gobierno.

**Señor José Francisco Pacheco Jiménez:**

Solo para complementar. Para cambiar la naturaleza de caja única, sí requeriríamos de un proyecto de ley, porque el dinero, por salir, por ser girado por Hacienda, ya no es parte nuestra y entonces no podemos recuperarlo. Ese, digamos, es un punto.

Pero, sí podemos negociar, por ejemplo que en el Presupuesto del próximo año no se le metan partidas, con base justamente en el saldo de caja única. Primero, usen el dinero que ya les fue girado y luego vienen a pedir más, si fuera el caso. Ese es como el punto que hemos trabajado con Tesorería. Esa es la idea; pero, sí ocupamos de un proyecto.

**Presidente:**

Y ¿en este Presupuesto no lo contemplaron?

**Señor José Francisco Pacheco Jiménez:**

Digamos, en algunas entidades.

**Diputado González Ulloa:**

Gracias, diputado Presidente.

Tres minutos y voy al grano.

Señor Ministro, ¿cuánto es el aumento total en el Presupuesto de salarios para el año entrante?, uno.

Dos, en ese cuánto, díganos si está previsto el aumento que se daría a mediados del año entrante.

Tres, en ese mismo ámbito, ¿por qué no señaló los salarios como disparador del gasto?

Segundo, cuando ustedes deciden congelar todas las plazas vacantes y permitir únicamente aumentos en la Corte, en el Ministerio de Educación, en el Tribunal Supremo de Elecciones, ¿qué va a pasar con las plazas vacantes del Ministerio de Seguridad Pública? ¿Volverá el país a decrecer en un campo tan sensible?

Tercero, ¿por qué el MAG tiene presupuestado cinco mil millones de colones para Limón Ciudad Puerto, cuando es un proyecto desactivado.

Cuarto, en la partida Otros alquileres, hay un incremento del 105%, cuatro mil seiscientos millones de colones. ¿Qué se va a alquilar que implique un incremento tan significativo?

Quinto, lo pregunto sin ortiga, solo para ubicarme. ¿Por qué en el Ministerio de Hacienda hay un presupuesto de cuatrocientos cincuenta millones para vías de comunicación?

Sexto, usted habló de medidas extraordinarias para amortizar y, a la vez, el Gobierno nos dice que no va a haber medidas fiscales de carácter legislativo. ¿Cuáles serán esas medidas extraordinarias y qué meta alcanzarán?

Y, sétimo, salvo que no entienda, quisiera hacerle una apreciación sobre el tema del FEES y el MEP. En Costa Rica, todas y todos nos sentimos felices de que la educación superior reciba más dinero; pero, he oído por segunda vez la afirmación

de que le dieron más dinero a las universidades, por la sin remedio. Porque si no lo dan, igual es parte del Ministerio de Educación.

En mi moderado conocimiento de esta materia, asumo que los recursos que se van para las universidades no regresan. Los recursos que se van para el Ministerio de Educación, presupuestariamente, serán ejecutables según el nivel de eficiencia que tenga el Ministerio. Por lo tanto, son rescatables, subejecutables y deducibles del total del Presupuesto de la República.

Si en lo último estoy en lo incorrecto, le agradecería que me lo aclare.

Gracias, diputado Presidente.

**Presidente:**

Gracias, Diputado. Exactamente, tres minutos.

Tiene la palabra el señor Ministro.

**Señor Helio Fallas Venegas:**

El aumento de salarios está previsto en doscientos treinta mil millones y es un aumento del 10%. Todo lo que es remuneraciones, no solamente salarios.

Están previstos los dos aumentos, sí señor.

¿Salarios como disparador? Ahí hay algo importante y es que como el MEP tiene el 60% de la planilla, en el momento en que se le dan esos recursos al MEP, tiene un efecto muy importante en el total; pero, básicamente, sería correspondiente a la parte de educación.

Con las plazas vacantes, en Seguridad, de las que usted preguntó, ahí lo que se ha venido conversando es que en la medida en que se pueda ver afectado el Ministerio, dejamos la posibilidad de ampliar lo de las plazas, de manera que no se nos afecte el tema de seguridad.

Ahora, lo que quisiera recordar aquí, es que todos estos aspectos de salarios y las plazas vacantes en Seguridad, aumentarían aún más el déficit. Entonces, aquí hay una consideración de a qué le damos más importancia, se nos aumenta el déficit o qué acciones tendríamos que tomar para rebajar esas plazas.

En todo caso, dejamos abierto en lo que es la directriz, la posibilidad de hacer revisiones en la parte de Seguridad Pública.

En el caso del MAG y lo de Puerto Limón, ahí quisiera hacer una aclaración. Pero, no sé si es la inquietud que usted tiene.



El proyecto Limón fue cerrado este año, por decir así, mediante una acción que tomó el Banco Mundial. Lo que hicimos nosotros fue —en este año, por ejemplo— hacer que ciertas obras que se estaban haciendo o ciertos estudios que eran muy importantes para un futuro proyecto, eso continuara.

Lo que está presupuestado para el próximo año, básicamente, son proyectos pequeños que ya están más adelantados y a los cuales creemos que, desde el punto de vista de las obras de construcción, son necesarios para ya y que esos estudios que se habían hecho no se pierdan, de manera que se puedan concretar en obras específicas.

Voy a pasarles al Director de Presupuesto para gastos.

**Señor José Francisco Pacheco Jiménez:**

En el caso del MAG lo que aparece es una transferencia que se le hace a Senara, para construcción de canales y puentes, como parte de todo este proyecto. Recuerden que hay un módulo sobre inundaciones. Esa partida va a través del Ministerio de Agricultura, se le asigna al Senara y eso es lo que va a servir para ese fin.

**Señora Marjorie Morera González:**

Respecto de la partida de vías de comunicación, en el Ministerio de Hacienda, corresponde a lo que son lastreados de patios en las aduanas de Paso Canoas, son tres mil ochocientos metros cúbicos y, en la Aduana de Limón, mil metros cúbicos. Ese es el monto que está incluido en el Presupuesto de Hacienda.

**Presidente:**

¿Estamos, señor Ministro?

**Señor Helio Fallas Venegas:**

Tal vez, lo de los alquileres, lo que recuerdo ahora —estamos buscando en el Presupuesto— es lo siguiente.

La revisión que nosotros hicimos es que el incremento se debe sobre todo a aumentos que todos los años se dan en los alquileres. Entonces, ya es por contratos; no se puede impedir porque son contratos ya firmados.

**Señor José Francisco Pacheco Jiménez:**

Quizás, lo último para complementar lo del FEES, don Rolando.

El caso del FEES, la última negociación que hace el doctor Garnier involucra un aumento de la participación de las universidades en el financiamiento de la

educación. La meta era llegar al 1.5% del PIB para el año 2015. Pero, bueno, hay cuestiones fiscales que tanto este Gobierno como el anterior han experimentado, entonces no se llegaba a ese término.

Más o menos, le comento así. Se fija el presupuesto del MEP y ahí se distribuye. Lo que se está distribuyendo en este momento es, más o menos, lo mismo que históricamente se ha dado. Es decir, cerca de un 19%. De todo ese presupuesto del MEP, un 19% va a universidades, el resto se lo deja del Ministerio.

Este año, también, el monto se hace muy grande, porque el crecimiento del MEP, como tal, es muy grande. Solamente al Ministerio de Educación se le están añadiendo doscientos sesenta y tres mil millones de colones. Ese 19% surge, precisamente, de multiplicar ese 19% por doscientos sesenta y tres mil millones.

**Diputado González Ulloa.**

Gracias.

Entonces, no es por la ecuación que nos dieron. Es por otra elaboración.

**Presidente:**

Gracias, autoridades del Ministerio.

Tiene la palabra la diputada Ramos Madrigal.

**Diputada Ramos Madrigal:**

Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como usted lo explicaba y reforzando la pregunta que le hizo don Rolando, sabemos que este país se encuentra endeudado en miles de millones, por préstamos que se han adquirido con organismos internacionales y, en la mayoría de ellos, el Ministerio de Hacienda se ha convertido en la Unidad Ejecutora de estos préstamos.

Ejemplo de esto es el caso más reciente y más sonado del que hablaba el diputado González Ulloa que es el de los setenta y ocho millones de dólares para el proyecto Limón, Ciudad Puerto y que por incapacidad de ejecución de las personas que integraban estas unidades ejecutoras, el BID dio cerrado y finiquitado este préstamo.

Le pregunto, ¿sabe usted que en el Presupuesto del Ministerio de Agricultura —y era lo que le preguntaba don Rolando, pero voy a reforzar esa pregunta— se está incluyendo diez mil quinientos ocho punto seis millones para proyectos de desarrollo de la zona de Limón y continuar con el cumplimiento de los objetivos de la Ley 8725, Limón, Ciudad Puerto? Pero, yo le voy a contar que sentimos que

hay una falta de responsabilidad de planificación, cuando esos recursos no alcanzan ni para realizar la tercera parte del proyecto.

Yo no sé si usted sabía que la idea — y lo que el Presidente fue a decir— es que se va a recabar un canal; no son canales que se van a hacer, como lo decía el Viceministro, sino que es un canal, donde hay trescientas viviendas y esas trescientas viviendas hay que reubicarlas y esas personas que viven ahí, inclusive, Senara, anteriormente, no pudo hacer el proyecto, porque esas personas dijeron que no se van de ahí hasta que el Gobierno les haga un proyecto de vivienda. Entonces, esos cinco mil y resto de millones que van por ese canal, no es cierto. Está mal clasificado. Esos no son los recursos. Solo en ese canal de los setenta y cinco millones de dólares iban veinte millones de dólares. ¿Quién les dio esa información? Porque se le está mintiendo a Limón, respecto de ese proyecto.

¿Cuáles son las medidas que usted va a implementar para que los recursos de los préstamos, entonces, se ejecuten bien y qué medidas disciplinarias se van a tomar en contra de estas personas irresponsables que conformaban estas unidades ejecutoras.

Señor Ministro, en esta situación pienso, ¿nos vamos a atrever a pedir más préstamos y a endeudar más el país?

Y, para terminar, ¿Ministro, usted sabía que las juntas de educación —hay un ejemplo que han puesto los compañeros, como el tema del diputado Leiva, del superávit— en sus cuentas de caja única del Estado tienen depositada la brutal suma de setenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y siete ciento diecinueve doscientos noventa y cinco millones de colones y que pasan hasta seis años y no lo gastan en infraestructura y, muchas veces, esas partidas se duplican, a través de proyectos de préstamos internacionales y por medio de transferencias, mientras que en muchos lugares se siguen dando clases en corrales o en salones comunales?

Para ponerle un ejemplo, la Escuela Daytona de Talamanca, en Limón, tiene en esta cuenta setecientos setenta y dos millones de colones. La Escuela María Vargas Rodríguez, de Ciruelas de Alajuela, tiene setecientos cincuenta y siete millones de colones.

¿Usted considera justo que existan setenta y nueve mil millones y medio guardados sin planificación, señor Ministro, sin ejecutar, sin tiempo de vencimiento, sin responsabilidad de personas que administran estos fondos, sin seguimiento por parte del Ministerio de Hacienda y sin fiscalización? ¿Usted me puede decir qué va a hacer el Ministerio de Hacienda? O sea, son seis años que tiene de estar esa plata ahí, ¿se va a permitir que se siga con esta alcahuetería?

**Presidente:**

Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el señor Ministro.

**Señor Helio Fallas Venegas:**

Bueno, vamos a volver entonces al proyecto de Limón.

Acá la aclaración que hay que hacer es la siguiente. Cuando se cerró el proyecto, se definió —con la gente del Banco Mundial y, también, con personas de Limón, incluyendo a algunos diputados que participaron de esas reuniones— claramente, cuáles eran los proyectos más pequeñitos que iban a continuar y cuáles no y dejar para otro proyecto, pero con otra organización totalmente distinta, los rubros que usted está mencionando, que eran rubros más grandes. Así fue.

Así se explicó: esto, lo vamos a terminar y lo que está presupuestado para el próximo año, efectivamente, —usted tiene toda la razón— no cubre todos los gastos que estaban, inicialmente, en el proyecto. Eso tendría que ser un nuevo préstamo que tendría que ser el Banco Mundial para poder realizar las obras que usted está mencionando.

Ahora, eso lo hemos aclarado así, tal cual. O sea, quiero decir que no les estamos engañando, en el sentido de decir que con esto que estamos presupuestando se van a construir todas las obras. Eso no lo estamos diciendo, sino que tiene que haber ahí otro proyecto.

Y como usted muy bien dice, señora Diputada, las unidades ejecutoras que estaban en el proyecto original eran catorce y, entre ellas, nunca se ponían de acuerdo. Entonces, ahora uno de los temas —casualmente— de los aspectos que se habló en Washington la semana pasada con el Banco Mundial, precisamente, fue el que tanto el Banco como, en este caso el Gobierno, no queremos repetir lo que fue la ejecución de ese proyecto, porque, efectivamente, fue un proyecto que el Banco Mundial lo catalogaba como de los proyectos más mal ejecutado en toda la cartera que ellos tienen.

Yo creo que en esa parte, coincidimos de lo desafortunada que fue la ejecución; la parte que, tal vez, habría que agregar acá, es que se requeriría un nuevo proyecto para financiar esas otras obras; eso, también, se conversó y ellos en un plazo relativamente corto, van a venir para formular el proyecto, pero ya sobre otras bases, de manera que sí se pueda ejecutar.

En relación con el segundo punto de la Caja Única y los recursos que no se han gastado en las Juntas de Educación, yo tengo las mismas inquietudes que ustedes tienen. Lo que quiero decirles es que conozco bien el caso, porque me tocó hacer un estudio para el Programa Estado de la Nación, hace algunos años, exactamente sobre el mismo tema. Lo que pasa es que ahí es muy complejo, porque las leyes actuales no permitirían que Hacienda interviniera ni en la parte de Planificación, ni en la parte de seguimiento ni de fiscalización; eso le correspondería, más bien, al Ministerio de Educación Pública.

Yo lo que entiendo es que se va a ejecutar un proyecto que permita, precisamente, poder ayudar a las personas que están en esas Juntas.

Yo visité varias Juntas y tengo que reconocer o decirles -me imagino que lo sabrán-, que a esas Juntas llegan muchas personas que, algunas, en aquellas escuelas más pobres, ni siquiera tienen el bachillerato; es gente que tiene apenas primaria y esas personas tienen que hacer las licitaciones, tienen que hacer la supervisión, tiene que hacer todo pero, realmente, no tienen las condiciones para hacerlo. Ahí, creo que lo que se requiere, más bien, es una propuesta más integral que permita por medio del Ministerio de Educación llegar a esas Juntas y que, efectivamente, esos recursos se ejecuten.

**Presidente:**

Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra, la diputada Ramírez Portuquez .

**Diputada Ramírez Portuquez:**

Muy buenas tardes; bienvenidos.

En realidad, en el mes de junio tuvimos la oportunidad de recibirlo en esta Comisión y usted nos hizo una presentación donde decía que la meta era llevar el déficit primario, a un 0% en el 2016; siento que ahora hay otras proyecciones. Tengo la presentación acá y veo que son diferentes a las proyecciones que hoy nos está dando, pero, de igual forma esto implica una importante reducción en gastos corrientes y de capital, y sabemos que hasta el momento no vemos que se reflejen en el Presupuesto y, también, un importante incremento en los ingresos.

Yo quisiera entender, si desde hace mucho conocemos la situación que está enfrentando el país, con el déficit fiscal, y que esto va ir empeorando conforme pasa el tiempo ¿Cómo el Gobierno, no ha podido reconocer -y se lo digo también, a usted como Ministro de Hacienda-, que se requiere, efectivamente, de una Reforma Fiscal, un Plan Fiscal y que hasta el momento no ha sido presentado a esta Asamblea Legislativa y que, por lo que escuchamos en campaña y lo que sigue aun repitiendo el señor Presidente de la República, no pretende presentarlo hasta dentro de dos años. Quiere decir, que va ser muy difícil enfrentar el problema de déficit fiscal, sin ninguna de estas acciones y sumándole, que los principales gastos están en el aumento del FEES, en las remuneraciones, transferencias y tampoco existe una política de empleo público, ni tampoco ha sido presentado en el tema de Pensiones, ningún proyecto por parte del Gobierno Central.

Entonces, ¿cómo me puede asegurar que las medidas que se pretenden dar de aquí, al 2016, van a ser suficientes para mejorar la situación tan preocupante del déficit fiscal y que, incluso, nos puede llevar a un incremento en las tasas de

interés, dado la calificación de riesgo que se puede dar de los organismos o las calificadoras?

Por otro lado, también, se ha hablado; usted nos presentó que la evasión más la elusión y las exoneraciones sumadas representan un 13.37 del PIB, y que sumados son mayores que la suma del déficit. Bueno, en realidad, sí es así, ¿Usted cree que con las medidas-veo que el Presupuesto en realidad-, usted mismo dice, que no representa un gran incremento ¿Con qué programas y con qué medidas van a solventar o van a lograr abordar estos temas y cuáles programas específicos? Si no creo que sean suficientes.

Aquí está presentado el proyecto de mejora de la lucha contra el fraude, sin embargo, lo he analizado un poquito y pese que el Presidente habla de que no se van a dar más impuestos, este proyecto pareciera que tiene algunos impuestos incluidos, como las rentas no sujetas, en las rentas extra territoriales y otros.

Me parece que, igualmente, usted mencionó que se necesita el IVA, entonces, ¿estamos reconociendo que sí se necesitaban impuestos para mejorar la situación del déficit fiscal y para poder incrementar los ingresos?

**Presidente:**

Gracias, diputada Ramírez Portugal.

Tiene la palabra, el señor Ministro.

**Señor Helio Fallas Venegas:**

Diputada Ramírez, le puedo contestar de la siguiente manera. En realidad, como habíamos visto antes, estábamos hablando de un déficit pasivo y la cuantificación de todas esas medidas, de alguna manera se actualizó y fueron presentadas anteriormente.

Debo comentarle que, en el presente mes y, probablemente, en el siguiente ya vamos a tener estimaciones más ajustadas para ver, realmente, cuál es el efecto, no solamente en la parte de ingresos, sino también, en la parte gastos; para ver, primero, cómo vamos a terminar este año 2014 con este déficit y hacer la proyección para el próximo año.

Ahora, cuando decimos que se va a poner el IVA, por ejemplo, a partir de diciembre lo que estamos haciendo es poner el IVA a discusión en la Asamblea, pero sin aumentar las tasas de impuestos; lo mismo, cuando hablamos del Proyecto de Ley, que está aquí, para combatir la evasión, ahí tampoco significa –por lo menos esos son los estudios que nosotros hemos realizado- aumentar tampoco impuestos porque, sencillamente, son controles que se están poniendo para evitar problemas de evasión y de elusión fiscal. Entonces, eso también, tiene que ser valorado, al igual que las otras medidas que se han tomado en este año;

de manera que consideramos que, en realidad, todavía se está dando tiempo para poder mejorar la recaudación, pero ya con una visión de más largo plazo, no es que no tengamos, claro que sí tenemos y lo tenemos en términos de lo del IVA, sin aumentar las tasas para, digamos, a partir de diciembre y luego, el impuesto de renta para el primer trimestre del próximo año, pero, también, sabemos –sin tocar tasas- que la discusión de los proyectos de ley en la Asamblea, duran un tiempo de por lo menos un año.

Lo que queremos es empezar a discutir los proyectos para que entren a partir del 2016, tal como el Presidente lo ha manifestado, tal vez, esa es la mejor aclaración que yo le podría dar sobre cuando serían las otras acciones pero, sí tenemos una calendarización que fue presentada acá, tal vez no con mucho detalle con las fechas, básicamente, para empezar a cerrar el déficit que es, en realidad, la gran preocupación que tenemos.

**Presidente:**

Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el diputado Guevara Guth.

**Diputado Guevara Guth:**

Muchas gracias, diputado Presidente; señor Ministro.

Tengo entendido que todos los ministros cuando asumen sus funciones son juramentados y juran defender la Constitución y las Leyes.

Hay un artículo de la Ley de Presupuestos Públicos en la Administración Financiera; el artículo 6, que establece que no es aceptable financiar gasto corriente con ingresos extraordinarios.

Este Presupuesto es una violación a ese artículo de la Ley de Presupuestos Públicos, inclusive, el incremento salarial de mitad del año –en una respuesta que usted le da el diputado Mario Redondo- reconoce que está financiando gasto corriente, salarios, incremento salarial con ingresos extraordinarios con endeudamiento; esto es una clara violación a una ley y esto me parece que, debe ser objeto de una reflexión y conocer su opinión sobre el tema.

Usted menciona en su presentación, el compromiso con el control del gasto. Varios temitas, en la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público, hemos mencionado, señor Ministro, y revisamos un poco la información sobre los dos sistemas de compra, CompraRed y Mer Link y nos preocupa muchísimo que ustedes vayan a migrar hacia CompraRed - como se ha insinuado en corrillos, en pasillos- y quisiera que nos lo dijera en estos momentos, porque no está en capacidad CompraRed de absorber todas las compras públicas que hoy se hacen a través de Mer Link. Si eso es así, ¿consideraron ya la inversión que hay que

hacer en CompraRed para absorber todas las compras que se hacen hoy a través de Mer Link? ¿Cuál es la posición de ustedes sobre el tema?

En pensiones hay varios proyectos de ley presentados; uno, por parte del Partido Unidad Social Cristiana, otro, por parte del Poder Judicial; en el tema de pensiones del Poder Judicial hay otros tres proyectos presentados por la diputada Sandra Piszcz, relacionados con los regímenes de privilegio ¿Qué están haciendo ustedes para privilegiar e impulsar la discusión parlamentaria, en relación con esos temas. O sea, reformas a la Ley del sistema de pensiones.

En cuanto a la Ley del Empleo Público, ¿para cuándo podemos esperar? Ustedes hablan de un diálogo. ¿Para cuándo podemos esperar un producto que salga, precisamente, de ese diálogo social.

Le puedo hacer una propuestas ya, para que ustedes las tomen en cuenta para empezar el gasto público y, acá, ni siquiera es idea mía. Es de don Ottón Solís.

Ustedes pueden, perfectamente, ya dar la directriz a todas las administraciones públicas, para que revisen si se justifica o no que las personas se acojan a la dedicación exclusiva. ¿Se requiere verdaderamente que el personal esté bajo un sistema de dedicación exclusiva? Podrían dedicarse, trabajan de ocho a tres y, luego, en la tarde y los fines de semana y en las noches, trabajan en otra cosa.

O el tema de pagarle un sobresueldo a alguien, por tener un grado académico de bachiller y de licenciado, ¿se requiere que ese grado académico tenga alguna vinculación con el oficio, la ocupación que tiene la persona? Hay pluses salariales que, perfectamente, la administración podría decir: "No. No le reconocemos ese plus salarial". El tema de las horas extras, el tema de las anualidades, como muchas veces lo ha dicho don Ottón. Esas son medidas que ustedes pueden acometer de inmediato.

Termino y me dejo, para una segunda ronda, las otras preguntas, el tema de que todo gasto debe tener un ingreso, dice usted. Que ustedes están de acuerdo y que ustedes apoyarían eso. ¿Cuál es la posición de ustedes sobre un proyecto que está a punto de ser aprobado en una Plena, de una reforma a la Ley de Pensiones del Magisterio, de Jupema, así como otra reforma para el Incoop, para darle unos dineros, también, a unos extrabajadores del Incoop? ¿Cuál es la posición del Ministerio de Hacienda?

Y, finalmente, en relación con otro proyecto que estuvimos a punto de aprobar, para el 8% de educación, señor Ministro, una ley para obligarlo a usted, señor Ministro, a presupuestar el 8% excluyendo las inversiones del INA y si usted no lo hace va pa' la casa; va despedido. Es un poco, la sanción. ¿Qué opinión tiene usted en relación con ese proyecto?



**Presidente:**

Gracias, diputado Guevara Guth.

Tiene la palabra el señor Ministro.

**Señor Helio Fallas Venegas:**

Efectivamente, está la Ley de Presupuestos Públicos, como usted bien dice; pero, no sé si usted, tal vez, pretende que en tres meses le busquemos una solución a este problema que viene desde hace años atrás y que el diputado Redondo sabía perfectamente eso. Porque eso es ya algo bastante conocido.

**Diputado Guevara Guth:**

Entonces, ¿es un saludo a la bandera ese principio y ese artículo 6 de la Ley de Presupuestos Públicos y administración financiera?

**Señor Helio Fallas Venegas:**

No. No estoy diciendo eso. Lo que estoy diciendo, don Otto, es que casualmente lo que estamos sugiriendo nosotros es, en un plan de mediano plazo o de corto plazo, depende de lo que se pueda hacer aquí, en la Asamblea, casualmente, se pueda poner en la Constitución un principio, por medio del cual se logre llegar a estabilizar la situación que se tiene ahora.

Pero, hacer esto en unos meses... lo que quiero decirle es que yo estoy de acuerdo con esto que está acá; pero, requiere de una programación más apropiada y no tomar ahí una decisión, en este momento, que no es factible, a mi a mi criterio.

Con el tema de Compr@Red y Mer-Link yo creo que sí, Compr@Red puede absorber lo que en este momento Mer Link tiene en cuanto a los contratos. Yo no sé si usted está enterado, pero en lo que se refiere propiamente a Hacienda, todos los ministerios están utilizando Compr@Red. En todo caso, no hay una decisión, en este momento; pero, sí hay condiciones específicas que sí cumple Compr@Red, de acuerdo con los estudios que nosotros hemos realizado.

Lo que sí le puedo comentar, tal vez, es que cuando yo llegué al Ministerio de Hacienda, lo primero que me encontré era que tenía que pagar cien mil dólares y no sabía para qué y empecé a preguntar y me enteré de que había un contrato con Mer Link y que después había que pagar, al final del año, ochocientos mil dólares; pero, no estaba recibiendo un servicio directamente Hacienda.

Entonces, a partir de ahí fue que se empezaron a hacer los análisis para ver la conveniencia o no, ya sea de Compr@Red para todo lo que es el asunto jurídico

de poder manejar Compr@Red para lo que es el gobierno central y el resto, no eliminar a Mer Link, pero dejarlo funcionando.

En todo caso, lo que sí quiero aclararle, porque me parece que es muy importante, es que cuando se dio el contrato de Mer Link se tenía el contrato Compr@Red. No podría explicarle por qué se puso otro sistema de compra, con el cual nosotros estamos totalmente de acuerdo. Lo importante es tener un sistema de compras.

Ya me están llamando la atención por lo del tiempo.

Lo que usted me está preguntando de partidas que se puedan bajar, yo creo que eso merecería una consideración para ver la posibilidad de tomar algunas decisiones sobre eso; pero, sí me estoy acordando ahora que como parte de lo que se hizo para bajar los gastos, ahí estaban contempladas limitaciones a lo que era... digamos, racionalizar más esos gastos. De todas maneras, habría que analizar con más detalle.

En relación con la reforma de Supema, nosotros emitimos un criterio de que no era conveniente. No sé cómo andamos con lo del tiempo. *Okey.*

Con la parte del Incoop, me dicen que en este momento no hemos entrado a ese tipo de información. Y déjeme ver qué más salió acá: ¿8% de educación? ¿Eso está en un proyecto que está acá? A punto de ser aprobado.

**Diputado Guevara Guth:**

(No enciende micrófono, al principio)... bancada oficialista que tiene que coordinar con el Ministerio de Hacienda, porque involucra gasto público y entonces, y el Ministro de la Presidencia ¿dónde está? ¿Cómo es que se va a aprobar un proyecto de ley que tiene un impacto fiscal, para el que no hay recursos y usted n esté enterado y estuvo a punto de ser aprobado?

**Señor Helio Fallas Venegas:**

La verdad, yo desconocía eso. Tendría que ver el proyecto para analizarlo.

**Presidente:**

Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el diputado Vargas Varela.

**Diputado Vargas Varela:**

Gracias, Presidente.

Ministro, yo tengo unas preguntas; pero, por asunto de tiempo se las voy a dar por escrito y usted me hace llegar las respuestas. Voy a enfocarme en tres aspectos específicos.

Un aspecto es el sector empresarial o sector productivo, que llaman. He escuchado varias intervenciones de ellos diciendo que les preocupa la situación económica que el país vive y, usted, en la presentación que hizo habla de que hay que tomar medidas correctivas para enderezar la situación económica que tenemos.

La pregunta es, ¿cuánta razón tiene el sector empresarial o el sector productivo de estar preocupado por la situación económica del país? Y si esas medidas que hay que tomar son solamente medidas, en razón del Presupuesto, o son medidas en razón de mejorar el sistema macroeconómico del país. Esa es una.

La otra es, considerando que el Presupuesto es algo bastante rígido, en la partida de remuneraciones, ¿qué efectos jurídicos y operativos tiene la reducción de recursos destinados a las subpartidas que componen la partida de remuneraciones?

Y, después, quiero hacer una participación con un tema que se ha discutido mucho en el país.

Aquí yo tengo parte del Presupuesto que tiene qué ver con las transferencias a gobiernos locales, lo que se transfiere a gobiernos locales de Presupuesto y llamo la atención a esta Comisión, de que analicé esas transferencias —esto que tengo aquí compete, únicamente, a la Provincia de Limón— y me llama mucho la atención que de las transferencias que se hacen a los gobiernos locales de la Provincia de Limón, hay catorce subpartidas para iglesias.

Solo en la Provincia de Limón, el último censo que yo conocí, ya hace algunos años atrás, casi llegábamos a las dos mil iglesias que hay en la Provincia de Limón. La pregunta que yo tengo es, ¿va a seguir el Estado costarricense financiando con la plata de impuestos cosas como estas, que dice: cambiar todo el techo, poner malla todo alrededor, poner piso de cerámica, pintar todo el templo? O sea, Ministro, la pregunta es ¿usted comparte conmigo el criterio de que ese tipo de cosas, los costarricenses no podemos financiarlas, porque no es para eso el Presupuesto Nacional?

**Presidente:**

Le recuerdo, señor Ministro, que es exsacerdote.

**Señor Helio Fallas Venegas:**

Por supuesto que conozco muy bien a Gerardo y sé que ha sido sacerdote católico y hemos podido conversar muchas veces, no solamente de ese tema, sino de otros.

Quisiera aclararle...¿perdón? ¡Ah, sí, claro! ¡Por supuesto!

Sí quisiera aprovecharme de que aquí está la Directora de Presupuesto para aclarar la última parte.

**Señora Marjorie Morera González:**

Respecto de las partidas específicas, que a las que usted se está refiriendo, en el caso de las municipalidades está normado; está la Ley de Partidas Específicas que regula el procedimiento que se establece para la asignación. Parte de los criterios que toma en cuenta que es el índice de desarrollo social de cada uno de los lugares, que lo hace Mideplan que, también, debe considerar el índice de morosidad municipal que es información que suministra la Contraloría y, con base en eso, se asignan los montos a las municipalidades.

Las municipalidades son las que deciden cuáles son los proyectos que se van a financiar y hay todo un procedimiento ya establecido, que lo reenvían cada una de las municipalidades, hay acuerdo municipales, y ahí —por supuesto— usted encuentra una serie de proyectos pequeños y, posiblemente, como usted lo señala, ahí están las iglesias.

Pero, este proceso de asignación está regulado en la Ley y el Ministerio de Hacienda no tiene ninguna injerencia en la asignación de los recursos y de los proyectos que financian las municipalidades.

**Presidente:**

Gracias. Muchas gracias.

**Diputado Vargas Varela:**

Perdón; pero, no me contestó el Ministro la primera pregunta que hice.

**Señor Helio Fallas Venegas:**

Disculpe, creí que más bien nos ibas a enviar no solo esa, sino otras y te íbamos a contestar.

**Presidente:**

Lo intimidó el sacerdote.

**Señor Helio Fallas Venegas:**

No. La parte que...

**Diputado Vargas Varela:**

No. Las otras las tengo aquí.

**Señor Helio Fallas Venegas:**

¡Ah! Okey.

Diputado, ¿te referís a la parte de la situación económica del país, la situación macro? Lo que podría comentar sobre eso es que el Gobierno ve, lógicamente, con preocupación la parte fiscal y, además, también, las consecuencias que esto podría tener si no se tomaran medidas de inmediato.

En ese sentido, digamos, yo también tengo la preocupación de la parte macro-económica. Pero, tal vez, la posición que tengo sobre eso no es así como de alarma, por decirlo así, como algunos sectores empresariales lo han manifestado.

La razón es porque desde hace meses hemos estado haciendo esfuerzos por mejorar ingresos. Yo no hablé aquí de ese detalle; pero, en otra oportunidad o contestándole la pregunta se lo podemos dar, de toda la serie de medidas para aumentar ingresos y reducir crecimiento de los gastos.

Lo que quiero decirle con todo eso es que las medidas que estamos previendo, más otras que estaríamos implementando en un plazo relativamente corto, harían que la situación fiscal no sea tan grave, como algunos sectores empresariales lo están viendo.

De hecho, la ida a Washington y poder conversar con los diferentes organismos, en realidad, nos mostraron una gran apertura, en relación con la situación que vive el país, en cuanto a la búsqueda de soluciones y, también, una gran confianza —tengo que decirlo— hacia Costa Rica, por lo que Costa Rica representa, tanto así que incluso se nos ofreció ayuda técnica para llevar adelante algunos proyectos del gobierno.

Yo veo la situación difícil; no voy a negarlo. Pero, tampoco, la veo en extremo como, a veces, se quiere indicar de que vamos hacia un caos. Yo no comparto esa posición.

**Presidente:**

Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra, la diputada Campbell Barr.

**Diputada Campbell Barr:**

Gracias, señor Presidente, compañeros y compañeras diputadas.

Señor Ministro, algunas preguntas generales.

En el cuadro que usted nos mostró aparece la ejecución presupuestaria del Ministerio de Hacienda en un 45% a agosto de este año. Yo quisiera saber cuál es la proyección de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre.

Lo siguiente es que me preocupa, sobremanera, que cuando usted nos hace la explicación de por qué el Presupuesto crece lo que crece, se plantea el tema de la transferencia al Poder Judicial y se da como un hecho inevitable. O sea, como si el Poder Judicial puede, en este país —con el problema fiscal que tenemos— crecer como quiere crecer y como es otro Poder, simplemente, el Ministerio de Hacienda lo que puede hacer es poco o nada, porque si es el Ministerio de Hacienda y está en el Presupuesto Ordinario, en realidad, el legislador lo que está pensando es en el tema de pesos y contrapesos y está colocando una responsabilidad en el Ministerio de Hacienda, con unos pisos a través de los cuales el margen de maniobra del Ministerio de Hacienda debería de moverse.

Crece desproporcionadamente, señor Ministro y, aunque hacen un recorte, del Presupuesto inicial me parece inaceptable que en una situación de déficit, como la que tenemos, simplemente, el Ministerio de Hacienda planteé que no podemos hacer absolutamente nada más.

Así es que yo quisiera que me explicara, porque eso para mí no es de recibo, en una situación fiscal como la que vivimos.

Luego, señor Ministro, hay unas partidas que quisiera que usted nos explicara. Bueno, analizar el Presupuesto Nacional es complicadísimo y, a veces, uno lo hace a través de las tablas de resumen.

Hay unos aumentos en la partida de relaciones exteriores —en la 1113, creo—, en uno de los resúmenes, que es muy alta. No sé si esto tiene qué ver con la reunión de Celac, aquí, y si es así me parece importante aclararlo.

Luego, en las partidas 2153, 2152, 2151, por ahí están, hay unos aumentos en el transporte aéreo, el ferroviario y el pluvial. ¿A qué se deben esos aumentos? En algunos casos, los aumentos son significativos porcentualmente hablando.

Finalmente, señor Ministro, yo también tengo una preocupación sobre la forma en que se distribuyen los recursos dentro del Ministerio de Educación, porque eso es una suerte de priorización. Es más importante trasladar, en un momento determinado, una cantidad equis de recursos a la educación superior que a la educación primaria y secundaria, cuando uno hace un ordenamiento de los recursos a lo interno.

Usted y yo sabemos que hay un compromiso de disminución de la desigualdad y resulta que uno de los temas de desigualdad más importante se está mostrando entre la educación pública, primaria y secundaria, y la educación privada. O sea, ahí hay una brecha que se está cada vez ensanchando más y colocando a los estudiantes de las escuelas públicas en una situación de clara desventaja a la hora de insertarse en los mercados de trabajo o cuando son expulsados.

Entonces, quisiera —y con esto termino, Presidente— que me explicara el tema de las priorizaciones, dentro del propio Ministerio de Educación.

Gracias.

**Presidente:**

Gracias, diputada Campbell Barr.

Señor Ministro, por hasta cuatro minutos.

**Señor Helio Fallas Venegas:**

Tal vez, aclarar en relación con el Poder Judicial que ellos, inicialmente, plantearon un aumento de cincuenta y cinco mil millones y nosotros, Hacienda, lo que hizo fue pedirles, al igual que se hizo con las otras instituciones, una rebaja significativa.

Ellos hicieron una rebaja; pero, fue una rebaja de cinco mil millones. Pero, Hacienda no tiene la posibilidad de, por ejemplo, hacer un recorte más grande. Así es que, sencillamente, no lo podemos hacer.

Con lo del Ministerio de Relaciones Exteriores, ahí sí le puedo decir que, efectivamente, está lo de Celac. Tal vez, habría que detallar un poquito para ver eso.

Con lo del MEP yo sí, la verdad, tengo menos información para poder contestarle francamente y sí me gustaría, Marjorie, que me ayudara en la parte de la proyección al 31 de diciembre, en la parte de ejecución.

**Señora Marjorie Morera González:**

Respecto de la proyección de la ejecución del Ministerio de Hacienda, obviamente, hay una serie de procesos, en este momento, de contratación que se esperaría que se pudieran concluir al final del año.

En lo que son las contrataciones, básicamente, es donde hay cierta incertidumbre de que se puedan ejecutar. La aspiración es que tengamos una ejecución mayor al 90% y que, al finalizar el año, se puedan utilizar los recursos que se han asignado.

No obstante, tenemos ahí otro elemento que es el tema de remuneraciones que, bueno, ahora está la directriz de congelamiento de plazas que, obviamente, va a tener un efecto en la ejecución. Pero, básicamente, el tema de lograr una mayor ejecución pasa por lograr contrataciones exitosas que son las que dependen o no dependen, propiamente, de la gestión del Ministerio de Hacienda.

**Presidente:**

Muchas gracias.

**Diputada Campbell Barr:**

Ministro, nada más, como una observación.

Mire, a mí me deja mucho vacío el tema de los objetivos y las metas y los indicadores. Sigue ahí un problema, me parece, de planeación que luego hace difícil el análisis del rendimiento y de la eficacia de cómo se cumplen los objetivos y resultados.

Entonces, quisiera que —tal vez, por escrito— me plantee de mejor manera ese tema que sigue siendo una deficiencia en todo el Presupuesto que sé que ustedes recibieron casi hecho.

**Presidente:**

Gracias, Diputada.

Quiero darle la palabra ... (apagó micrófono)

**Diputado Esquivel Quesada:**

Gracias, diputado Presidente. Un saludo al señor Ministro, don Helio Fallas y todo el personal que le acompaña, el Viceministro y todos los demás.

Quiero puntualizar sobre tres cosas: una es sobre el tema de lo inconcluso, en relación con Limón, Ciudad Puerto. Quedaron muchas obras sin concluir, obviamente.

Usted dijo que eso podría solucionarse vía préstamo, un préstamo del BID para esto. ¿Qué trámite está haciendo para avanzar en eso? Esa es una, para aprovechar los minutos.

La otra tiene qué ver con el tema de la deuda. Para nadie es un secreto, porque es lo que se está diciendo, actualmente, el tema del deterioro en la calificación de riesgo-país y que eso va metiendo presión al tema económico, en Costa Rica, en todos los sectores.



Le pregunto esto, porque definitivamente no tenemos otra salida. O sea, para avanzar hay que continuar pidiendo prestado; pero, también, la imagen deteriorada que se está creando, respecto de esto, como que cierra las puertas a este tema y yo quisiera preguntarle, en definitivo, hay que seguir pidiendo prestado, no hay otra forma. Bueno, hasta donde yo sé. Pero, ¿qué solución, a futuro, ve usted?

Quiero decirle que las preguntas mías no pretenden endosarle a usted todo lo que los gobiernos anteriores han hecho mal. En sus respuestas espero soluciones a futuro, no que me explique lo que ya está, porque lo que ya está, “del golpe dado no hay quite”.

Y, en un tercer punto, el tema de los alquileres, que tampoco podemos esconder la realidad de que los edificios, en todas las instituciones y Poderes hay edificios en condiciones pésimas. En el que estamos es un buen ejemplo.

Entonces, los ministerios o las instituciones se ven obligadas a conseguir edificios que reúnan las condiciones básicas, por lo menos, para que el personal trabaje trabaje con cierta comodidad.

Ese es el problema; aquí está. Todas las instituciones lo tienen. Pero, ¿cuál es la solución, a corto, a mediano y a largo plazo? Debido a que si no hacemos algo, en el próximo Presupuesto, vamos a estar viendo —todavía me quedan diez segundos, según el cronómetro que tengo— los mismos problemas.

Gracias, señor Presidente.

**Presidente:**

Gracias, diputado Esquivel Quesada.

Señor Ministro, lo más corto que pueda.

**Señor Helio Fallas Venegas:**

Una breve referencia a algo que dijo la diputada, doña Epsy, con el tema este del Presupuesto y las metas.

Yo estoy totalmente de acuerdo con usted. Inclusive, ahí vamos a avanzar, porque ya se va a llegar a un compromiso con el BID, para una cooperación para ver las experiencias en otros lados y ver cómo se podría implementar acá; pero, tengo exactamente la misma inquietud.

En relación con las preguntas...

**Diputado Esquivel Quesada:**

Que me descuente el tiempo de respuesta, del mío, por favor.

**Señor Helio Fallas Venegas:**

Con lo del diputado Abelino, ¿cuál es el trámite, me dice ¿En qué situación está?

Ahora, casualmente, en la ida a Washington, se habló de una misión de la que todavía no se tiene fecha; pero, sí vendría no sé en uno o dos meses, a más tardar, un equipo para elaborar el nuevo proyecto para financiar las obras más grandes que se dejaron por fuera en el Presupuesto.

La verdad es que, más bien, quisimos poner recursos para Limón suficientes —alrededor de quince millones de dólares, dieciocho millones— con el propósito de realizar, por lo menos, algunas obras. Pero, efectivamente, la parte más grande es en la que tenemos que hacer con esta misión.

¿Qué es lo que se ha avanzado? Que ya se habló del tema y se va a conformar un equipo técnico que viene para trabajar, en conjunto, con nosotros, para elaborar el proyecto.

Por supuesto que, ahí, uno de los temas que va a cambiar radicalmente es el tema de la Oficina Ejecutora, donde hay que tomar una decisión para que no nos vuelva a pasar lo mismo que ya sucedió.

Con el problema en la deuda y la clasificación riesgo-país, este también fue un tema que se abordó en el viaje a Washington y pudimos tener una conversación, directamente, con Fish, para ver lo que ellos habían sacado sobre la posible clasificación que le darían al país, más adelante.

Ahí, lo que quiero resaltar es que ellos no tenían conocimiento de que estábamos en Washington y de que ya habíamos hablado con el Fondo Monetario Internacional. Sin embargo, no nos hicieron la consulta previa que siempre se hace.

Yo creo que lo que eso hace es causar más inquietudes en la gente; pero, no ayuda mucho.

Las soluciones, a futuro, tienen que darse en un contexto de acciones en la parte fiscal, porque definitivamente —yo lo comparto— en la medida en que podamos avanzar, en una situación más de estabilidad macroeconómica, pues es mejor para el país y para la inversión.

También, quiero resaltar que los organismos tienen las mismas inquietudes, en cuanto a las políticas que nosotros estamos haciendo, en el sentido de que son las políticas que van en el sentido correcto; pero, vendría una colaboración para afinar

más cuáles serían los efectos de todas las políticas que se han tomado en cuenta, para hacer una valoración sobre estudios un poco más específicos, de manera que veamos claramente algo como lo que presentamos de los escenarios. Realmente, cuánto es que se va a reducir, por ejemplo, el tema en ese crecimiento tan acelerado de la relación deuda el PIB.

Con la parte de alquileres, ya nos hemos referido varias veces a esto. Lo más importante sería que apenas tengamos esa información, para tener más claro qué es lo que hay que hacer, en el corto, en el mediano y en el largo plazo.

En el corto, yo creo que es poco. No es mucho lo que se puede hacer; sin embargo, en el caso de Hacienda, sí tengo que decirle que hicimos un acomodo mejor del personal y nos ahorramos como ciento setenta millones de colones. Yo sé que eso no es nada; pero, para Hacienda ya eso es un ahorro.

En todo caso, a mediano y largo plazos, creo que lo que hay que plantear son construcciones, de acuerdo con ciertos estándares, de manera que la reducción por esto sea algo significativo y yo creo que hacia eso es hacia donde estamos avanzando.

**Presidente:**

Gracias, Ministro.

Tenemos un asunto administrativo. Tengan la paciencia por un par de minutos.

Hay una moción, en vista de que el 19 no podemos convocarnos, por la reunión que ha convocado el Presidente para el diálogo nacional y hay tres personas aquí que podrían estar asistiendo.

La moción es para habilitar otro día. Tiene la palabra la diputada Secretaria.

**Secretaria:**

Moción de orden N° 3-29 del diputado Solís Fallas:

“Para que se habilite el 27 de setiembre con el fin de que la Comisión de Hacendarios se reúna de las 7:30 am a las 3 pm”.

**Presidente:**

En discusión la moción leída.

Suficientemente discutida. Quienes la favorezcan, sírvanse manifestarlo con la mano en alto.

Diputado Esquivel Quesada, yo necesito su voto para aprobar esto.

Si no hay, la veremos en otra sesión. Se necesitan ocho votos, dos tercios de los once. No nos da. La voy a plantear en otra oportunidad.

**Rechazada.**

Señor Ministro y equipo que le acompaña, el Viceministro bueno, el señor Pacheco de Gastos; el Viceministro malo, el señor Rodríguez de Impuestos y el resto del equipo, muchas gracias por las respuestas y la compañía.

Al ser las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos, se levanta la sesión.

Sin más asuntos que tratar, a las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos, se levanta la sesión.

Dip. Ottón Solís Fallas  
**Presidente**

Dip. Rosibel Ramos Madrigal  
**Secretaria**

lc/sd/ia/xv  
Revisada por NGM  
20140910-029